

# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD (PATdis)



## GUÍA DE RECOMENDACIONES

*Gestores y profesorado universitario*

**Autores:**

*Anabel Galán-Mañas, Joaquín Gairín, Montserrat Fernández, Josep María Sanahuja, José Luis Muñoz y Judit Oliver*

**Revisores y colaboradores:**

*Aleix Barrera, Carla Quesada, Marcela Salinas y participantes de los Grupos de Trabajo de la Jornada “Universidad y Discapacidad: Plan de Acción Tutorial” (UAB: 4/12/2012).*

**Proyecto:** *Este documento se ha elaborado en el marco del proyecto “Plan de acción tutorial para estudiantes universitarios con discapacidad” de la convocatoria de Proyectos y acciones orientadas a la mejora de la atención integral y empleabilidad de los estudiantes universitarios, financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Orden EDU/2346/2011 de 18 de agosto, Resolución EDU/3536/2011, de 12 de diciembre).*

**NOTAS:**

*Para facilitar la lectura, se evita la utilización continuada de la duplicidad de género. Así, cada vez que se cita profesor, coordinador, estudiante, etc. se entiende que se hace referencia a ambos géneros, sin que ello implique ningún tipo de consideración discriminatoria ni valoración peyorativa.*

# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN DEL PATdis

- *El reto de la universidad inclusiva* ..... 5
- *Objetivos del PATdis*..... 7
- *Destinatarios del PATdis* ..... 8
- *Formas de utilización del PATdis* ..... 8

## PRINCIPIOS DEL PATdis

- *Intervención institucional para la inclusión*.....11
- *Agentes implicados* .....12
- *Áreas de actuación* .....16
- *Formatos de actuación* .....18
- *Momentos de actuación*.....20

## PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

- *Organización del PATdis* .....22
- *Gestión del PATdis*.....25
- *Institucionalización del PATdis*.....29



## GUÍA DE RECOMENTACIONES

- *Orientaciones para los gestores universitarios*.....32
- *Orientaciones para el profesorado universitario*.....34

## REFERENCIAS PARA PROFUNDIZAR

- *Algunas referencias bibliográficas* .....50
- *Servicios y unidades universitarias de atención a los estudiantes con discapacidad* .....52

## *PRESENTACIÓN DEL PATdis*

- *El reto de la universidad inclusiva*
- *Objetivos del PATdis*
- *Formas de utilización del PATdis*

## *. El reto de la universidad inclusiva*

El contexto globalizador y cambiante en que nos encontramos requiere nuevas formas de enseñanza y aprendizaje coherentes con la realidad y las demandas formativas que ésta genera. Toma importancia, en este contexto, la adquisición de competencias para la resolución de problemas profesionales y personales planteados en la cotidianeidad. La universidad, atenta a esta realidad, refuerza así un modelo formativo en que la interacción con el estudiante, su trabajo autónomo y la comunicación bidireccional cobran relevancia.

Detrás de este planteamiento se revitaliza la idea de que las acciones orientadoras y tutoriales, siempre presentes, constituyen también un aspecto de la formación integral de los estudiantes. Se entiende que orientar es ampliar el marco de experiencias, intereses, expectativas y oportunidades, promoviendo que los estudiantes desarrollen las capacidades apropiadas para integrarse y rentabilizar los estudios universitarios y para proyectarse hacia la integración social y profesional.

Las universidades del estado español han ido desarrollando, desde la perspectiva señalada y en los últimos años, un conjunto variado de acciones tutoriales: orientación sobre la elección de los estudios y su acceso, el proceso de matriculación y la elección de itinerarios curriculares, el soporte a los estudios, la ayuda para facilitar la inserción laboral y la posible continuidad de los estudios en postgrado, por ejemplo. En ocasiones, las funciones tutoriales incluyen el desarrollo personal y humano del estudiante como parte de la educación para la carrera. Se procura traspasar así la acción tutorial limitada a la resolución de dudas sobre contenidos y asignaturas que durante mucho tiempo ha prevalecido en nuestro sistema universitario. Paralelamente, se promueven la realización de planes de tutoría que, aprovechando las sinergias existentes, permitan sistematizar el conjunto de opciones que los centros universitarios adoptan en apoyo al progreso y éxito académico de sus estudiantes.

La extensión de la preocupación y apoyo al estudiante también ha llegado a personas y colectivos que precisan de una atención especial por sus características, desarrollando normativa al respecto. Así, la Ley, 6/2001 de 21 de diciembre (BOE, del 24), Orgánica de Universidades, así como los Estatutos de prácticamente la totalidad de las universidades públicas españolas, incluyen varios preceptos sobre el proceso de inclusión en contextos universitarios, específicamente para aquellos estudiantes con discapacidad. Entre ellos se encuentra el reconocimiento del derecho del alumnado con discapacidad a la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad (art. 46, b), y el establecimiento por parte de las universidades de medidas de acción positiva (disposición adicional vigésimo cuarta). Asimismo, algunos Estatutos establecen la puesta en marcha de Unidades de atención a los estudiantes con discapacidad, o de servicios específicos para este colectivo (asistencia social, inserción laboral, asesoramiento, orientación, tutorización, interpretación en lengua de signos, voluntariado, etc.). Además, existen estatutos y reglamentos universitarios que establecen medidas de adaptación curricular, sobre todo en lo que se refiere al tiempo y el formato de los exámenes, así como de apoyo en el ámbito de la docencia y la evaluación. Algunas universidades crearon incluso una comisión para llevarlas a cabo.

La orientación y tutoría se enfrenta, en este contexto, a dos problemas principales como son la delimitación de los colectivos a los que debe atender y la concreción de la filosofía que se ha de aplicar.

Entendemos la discapacidad desde la perspectiva que considera la CIF (OMS y OPS, 2001). Como término genérico, la discapacidad incluye deficiencias de las funciones y estructuras corporales (antes identificadas como deficiencias), limitaciones en la actividad habitual (antes identificadas como discapacidades) y restricciones en la participación social posible (antes identificadas como minusvalías), indicando los aspectos negativos de la integración entre el individuo (condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales).

Las personas con discapacidad (diversidad funcional, para algunos estudiosos) se identificarían así con las que poseyendo una o más deficiencias de tipo físico, mental, psíquica o sensorial, sea con carácter temporal o permanente, ven restringida o impedida su participación plena y efectiva, con igualdad de condiciones que las demás personas y en la sociedad con la que se relacionan, como consecuencia de la interacción con diversas barreras presentes en el entorno. Bajo esa denominación entran, por tanto, variedad de posibilidades.

Más recientemente, la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (ONU, 2006).

La atención a las personas con discapacidad en contextos formativos se relaciona con la consideración de las necesidades educativas específicas que precisan. Estas guardan relación con una concepción del aprendizaje entendido como un proceso constructivo que se desarrolla en la interacción de la persona con el medio. Se refieren a los apoyos y recursos extraordinarios que algunos estudiantes con discapacidad precisan para asegurar su proceso académico y obtener experiencias apropiadas y que permitan un aprendizaje significativo. Su consideración y aplicación nos permiten avanzar en diseños universales para el aprendizaje (respetuosos con los principios de equidad, flexibilidad, información y accesibilidad, entre otros) y en el desarrollo de instituciones inclusivas.

Conseguir los propósitos mencionados no es fácil, pero si planteable como un reto que progresivamente puede ser superable. La opción es importante y, por lo mismo, debe ser abierta a todos los estudiantes y a todas las posibilidades. Supone, además, considerar y hablar de la responsabilidad del profesor (que debe ser receptivo) y del alumno (que debe ser proactivo, dando a conocer sus necesidades, solicitando servicios, o reclamando todo lo que precise), de la manera como lo comunica el estudiante con discapacidad, de la manera como el estudiante percibe y siente la relación de ayuda, que puede exigir, a veces, la mediación, y de trabajar desde la normalidad. Hay que considerar, también, los problemas operativos que el proceso de orientación exige y los derivados de una organización que fragmenta mucho el currículum formativo o que dificulta la coordinación al intervenir muchos profesores en una misma asignatura, por ejemplo.

Progresivamente, se trata de superar la universidad segregadora y avanzar en la línea de la integración y en el reto de la inclusión. La universidad inclusiva piensa en todas y cada una de las personas que con ella se relacionan y toma medidas para que esas relaciones no queden afectadas por las características de las personas. De hecho, hace realidad en el día a día la accesibilidad universal en situaciones concretas y sencillas (formularios de matrícula, accesibilidad informática...) y la extiende a todo tipo de vulnerabilidad, evitando la frágil frontera entre algunos tipos de diversidad y los inicios de la marginalidad.

## ▪ *Objetivos del PATdis*

La presente guía tiene como finalidad servir de apoyo a los agentes implicados en la orientación de los estudiantes universitarios con discapacidad. Se trata de proporcionar pautas claras de actuación a los distintos agentes implicados en el proceso formativo de los estudiantes con discapacidad, con el fin de garantizar que los estudiantes con discapacidad puedan seguir sus estudios universitarios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes. Su mayor logro sería ayudar a optimizar el proceso de aprendizaje del estudiante con discapacidad, potenciar su autonomía personal y facilitar la maduración de su proyecto personal y profesional. Paralelamente, busca favorecer prácticas inclusivas en la universidad y en las actividades internas y externas vinculadas con los estudios universitarios

Más específicamente, los objetivos que pretende son:

- Proporcionar pautas generales de atención y apoyo para personas que presentan necesidades educativas específicas asociadas a discapacidad.
- Impulsar la actividad de centros y titulaciones dirigida a sistematizar la atención a estudiantes con discapacidad.
- Proporcionar herramientas que permitan la elaboración de planes tutoriales para estudiantes con discapacidad en las distintas facultades.

A través del PATdis se busca favorecer los objetivos formativos vinculados a la tutoría universitaria, que se pueden concretar en:

- Conocer, valorar y responder a las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad en un contexto universitario.
- Orientar de manera personalizada al estudiante con discapacidad en el proceso de formación universitaria.
- Ayudar en la búsqueda de soluciones a las posibles dificultades académicas y personales vinculadas a la formación universitaria.

Situados los propósitos en el contexto de una universidad inclusiva, el reto está en hacer efectivas y eficientes las actuaciones que se promuevan. También en proporcionar una herramienta útil y fácil de utilizar que sirva como primer referente para los procesos de atención de los estudiantes con discapacidad.

## ▪ *Destinatarios del PATdis*

Los destinatarios directos son:

- Las instituciones universitarias (universidades, centros de educación superior) y, más concretamente, los servicios establecidos de acompañamiento y ayuda al estudiante.
- Los gestores universitarios vinculados a la atención de estudiantes universitarios con discapacidad, particularmente, los responsables de facultades (tutores de estudiantes con discapacidad), los coordinadores de titulación y los gestores de programas establecidos de atención a estudiantes universitarios con discapacidad.
- Las personas relacionadas directamente con estudiantes universitarios con discapacidad, normalmente, profesorado, personal de administración y servicios, y el resto de estudiantes.

Pueden también tener interés en el contenido de la *Guía de Recomendaciones* y en las propuestas que contiene, todo el personal de la universidad identificado con la construcción de una universidad más inclusiva, instituciones y profesorado de enseñanza secundaria que busca una transición secundaria-universidad de calidad y expertos en temas de diversidad e inclusión educativa.

Se trata, por tanto, de una propuesta de interés informativo, formativo e institucional, que puede ayudar a la inclusión efectiva de todos los estudiantes, a la sensibilización de la población universitaria sobre la problemática de los que tienen una discapacidad y a una mayor consciencia de normalidad para algunos universitarios con discapacidad.

## ▪ *Formas de utilización del PATdis*

El PATdis ha de servir a los objetivos establecidos; sin embargo, las formas de utilización pueden ser diversas, en función de las prioridades que se establezcan y de la naturaleza del contexto de actuación. En cualquier caso, partiremos siempre de su concreción para una universidad o centro de educación superior determinado.

Este documento debe ser interpretado como una guía a adaptar en planes de acción tutorial para estudiantes con discapacidad específicos en función de las características y necesidades de centros universitarios y titulaciones. También puede ser de interés su utilización por las unidades o servicios de atención a las personas con discapacidad. Asimismo pueden derivarse de ellas concreciones, como puedan ser, a modo de ejemplo: un decálogo para el personal (directivos, profesorado o estudiantes), protocolos de actuación para servicios o personas, listas de control sobre procesos de orientación y tutoría o un modelo de evaluación del sistema de calidad de la atención a los estudiantes con discapacidad.

Las reflexiones desarrolladas en este documento pueden servir para diseñar:



- a) Acciones informativas, dirigidas tanto a la sensibilización e información de los colectivos implicados como a toda la comunidad universitaria. La difusión de dichas acciones en los procesos de captación y matriculación de los estudiantes pueden servir a tales propósitos.
- b) Acciones formativas sobre metodologías inclusivas y accesibilidad de los materiales de aprendizaje.
- c) Acciones institucionales, relacionadas con la defensa de los derechos y deberes de las personas, el fomento de una universidad inclusiva, el desarrollo de unidades o servicios de atención al estudiante con discapacidad.

En cualquier caso, se trata de considerar el PATdis como: a) un medio para promover e impulsar la atención de estudiantes con discapacidad; b) un instrumento para sensibilizar e implicar a todos en el desarrollo de la universidad inclusiva, lo que exige concreciones adecuadas a los contextos concretos y que cuenten con la participación de los agentes implicados; c) un producto que incide en los aspectos positivos, reforzando las buenas conductas y evitando visiones exclusivamente centradas en el cumplimiento de la legislación vigente; d) una propuesta que busca su aceptación y aplicación de una manera voluntaria, partiendo del convencimiento de su necesidad e importancia; y e) una aplicación que considera tan importante el contenido como las formas, cómo se concreta y cómo se aplica, resaltando de nuevo el valor de la participación y de la formación y difusión permanentes.

## PRINCIPIOS DEL PATdis

- *Intervención institucional para la inclusión*
- *Agentes implicados*
- *Áreas de actuación*
- *Formatos de actuación*
- *Momentos de actuación*

## • *Intervención institucional para la inclusión*

Las universidades, durante los últimos años, han realizado un gran avance en la gestión política y administrativa para establecer líneas de actuación más inclusivas que permita garantizar los derechos de todos los estudiantes (incluidos los estudiantes con discapacidad) en todos los ámbitos (personal, educativo, laboral) basándose en los principios de accesibilidad universal y diseño para todos.

A pesar de los esfuerzos que la Universidad está acometiendo para alcanzar y desarrollar procesos de inclusión educativa de calidad, todavía queda un largo camino por recorrer. No podemos olvidar que la calidad, y en definitiva la excelencia, de cualquier sistema educativo está directamente relacionado con la capacidad que la institución tiene para dar respuesta a los estudiantes susceptibles de ser excluidos socialmente.

Aquellas instituciones públicas y/o privadas que pretendan ser excelentes en sus respectivos ámbitos, deberán considerar e incorporar la capacidad de implementar procesos de inclusión dentro de sus organizaciones como una medida clave. Una universidad será excelente por disponer de magníficos resultados en la docencia e investigación, pero también por su capacidad para desarrollar políticas inclusivas que permitan el acceso a la formación de aquellos estudiantes que más dificultades tienen, posibilitando y logrando la autonomía y empoderamiento de los mismos. Para ello, la universidad, como institución que genera conocimiento y transformación social, deberá desarrollar las medidas y acciones oportunas que permitan lograr una inclusión real de los colectivos más desfavorecidos y, entre ellos, de las personas con discapacidad. Sólo de esta forma se logrará una universidad inclusiva que revertirá en una sociedad más justa.

En este sentido, una de las primeras acciones que como institución debe llevar a cabo la universidad es velar por el cumplimiento del marco legal existente en el ámbito de la discapacidad, legislación que algunas universidades han desarrollado mediante la aprobación de reglamentos específicos y que tienen como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes con discapacidad.

Las medidas adoptadas en la dirección señalada deben ser transferidas a todos los órganos y agentes implicados en los diferentes procesos en los que los estudiantes se ven implicados durante su estancia en la Universidad (formación, investigación, participación, etcétera) y deben ser también evaluadas para conocer su grado de cumplimiento.

Se materializa así el compromiso de la institución en todos los niveles (rectorado, decanatos, coordinadores de titulación, profesorado, personal de administración y servicios, estudiantes, visitantes, etc.) y con todas las personas, que la sienten como propia y a la que ofrecen su trabajo y coordinación para conseguir las mejores respuestas posibles. Hablamos de un compromiso institucional que se complementa con la implicación de colectivos y personas y que consigue un perfecto equilibrio entre los derechos y los deberes de toda la comunidad universitaria. Hablamos también de la universidad como un espacio de convivencia real y democrática, cuya expresión superior sería la de un campus universitario inclusivo.

## ▪ *Agentes implicados*

Diversos son los agentes que pueden desempeñar las funciones tutoriales: psicopedagogos de los servicios de atención al estudiante con discapacidad; tutores de centro; profesorado de las distintas asignaturas; estudiantes con o sin discapacidad de cursos superiores que asesoran e informan a otros (tutoría entre iguales); profesionales en el lugar de prácticas (mentores de *practicum*) que se coordinan con el profesorado tutor de la universidad; y personal de programas concretos y específicos. Algunas de las funciones y actividades que realizan y el marco institucional desde el que actúan, se comentan a continuación:

- *Servicios universitarios de atención al estudiante con discapacidad.* Estos servicios existen en la casi totalidad de las universidades públicas y privadas del territorio español. Su misión es garantizar que los estudiantes con discapacidad puedan acceder, estudiar y finalizar sus estudios universitarios en igualdad de oportunidades que el resto de estudiantes, poniendo a su disposición los recursos técnicos y humanos que pueden requerir a lo largo de su proceso formativo. A lo largo del tiempo, estos servicios se han ido profesionalizando y asumiendo tareas de tutorización y acompañamiento de los estudiantes con discapacidad en el ámbito universitario. Acciones de acogida (detección de necesidades sociales, personales y de comunicación), información al profesorado sobre las adaptaciones metodológicas en el aula, adaptaciones para garantizar el acceso a la información y a la comunicación, gestión de las adaptaciones de los sistemas de evaluación, adaptaciones de mobiliario y espacio son, entre otros, algunos de los servicios que prestan.
- *Responsable de facultad.* En el contexto de los centros universitarios, existe a menudo un responsable de la atención al colectivo de estudiantes con discapacidad. Suele ser un miembro del equipo decanal o el coordinador de titulación, que asume esta función general; también, se puede hablar de un responsable específico que actúa por delegación de los anteriores (responsable de facultad, en algunas instituciones). Las opciones son diversas y varían en función del tamaño del colectivo considerado, las titulaciones afectadas y el sistema organizativo adoptado institucionalmente.

El responsable de facultad sirve de vínculo entre los servicios de atención al estudiante con discapacidad, los docentes y los estudiantes con discapacidad. Su intervención resulta clave por la proximidad que tiene con los estudiantes y con el profesorado implicado; el amplio conocimiento que posee de la titulación, de las asignaturas que estén cursando los estudiantes con discapacidad y de las salidas profesionales que hay que realizar; y la facilidad para canalizar los cambios que sean necesarios en la gestión académica u otros aspectos vinculados a la función del centro universitario. Más concretamente, puede incidir en aspectos:

- *Académicos* de la titulación, proporcionando información y la acogida inicial, el seguimiento del progreso académico, la orientación en la elección de materias y técnicas de estudio, etc.

- *Profesionales*, desde la orientación sobre el itinerario profesional hasta aspectos de formación permanente.
- *Personales*, derivando al estudiante hacia unidades o servicios que puedan ayudarlo en la toma de decisiones, la resolución de conflictos, etc.
- *Docente – Tutor académico*. Debe tener un buen conocimiento de los estudios, interés en orientar y ayudar al estudiante con discapacidad en el seguimiento de la asignatura y disponer de competencias para hacerlo con éxito. Se trata de que sea competente para trabajar en y con la diversidad. Su perfil debe cumplir, por lo menos, con dos requisitos: a) conocimiento básico de la titulación, los itinerarios curriculares, los ámbitos de la profesión y los servicios ofrecidos por la universidad, que le permitan adaptar las metodologías docentes en función tanto de la discapacidad de los estudiantes que tenga en el aula como de los recursos y los materiales de aprendizaje de que disponga; y b) disponer de habilidades sociales y de relación como aptitudes para la relación interpersonal, empatía con los estudiantes con discapacidad y predisposición para afrontar positivamente los problemas.
- *Estudiantes – Asesores*. La implicación de los estudiantes en la atención a la diversidad contribuye a su formación personal y se vincula a su mayor responsabilidad en el funcionamiento universitario. En algunas universidades, los requisitos para ser estudiante-asesor (mentor) se relacionan con estar cursando los últimos cursos de una titulación en la que se desarrolla el programa. Existe también la posibilidad de que un estudiante con discapacidad de un curso superior asesore a otro estudiante sobre recursos, asignaturas, trabajos académicos, servicios que ofrece la institución, etc.

Generalmente, las principales demandas de los estudiantes a sus respectivos compañeros asesores responden a dos ámbitos: cotidianeidad en la Facultad y en la Universidad (ubicación de servicios, información institucional, estructura y funcionamiento interno, trámites y gestiones, etc.); información sobre particularidades de determinadas materias; dudas y dificultades ante los estudios; planificación de la carrera.

Cabe considerar también la importancia de que estudiantes con discapacidad de los últimos cursos o de postgrado actúen como asesores expertos de otros estudiantes con discapacidad que están en el primer año, y como asesores a docentes.

Otra modalidad existente en algunas universidades consiste en que el estudiante asesor sea un estudiante compañero del mismo curso y grupo, el cual apoya al estudiante con discapacidad en tareas como la toma de apuntes, la manipulación en clases prácticas, gestión de agenda, en función de las necesidades del estudiante con discapacidad. El estudiante de apoyo recibe formación para el desarrollo de la actividad.

- *Otros implicados*

Prestan apoyo a los estudiantes con discapacidad otras figuras que, dentro del proceso de tutorización, pueden considerarse como agentes facilitadores, al no tener responsabilidad directa en la toma de decisiones, que recae en el propio estudiante con discapacidad.

- *Personal de administración y servicios.* Como implicados en la gestión de servicios informativos, administrativos y de gestión de las instalaciones, el personal de administración y servicios puede apoyar de una manera significativa en la atención a estudiantes con discapacidad. Su apoyo no sólo está en las facilidades que proporcione, sino también en el trato personalizado que dispense y en las propuestas de mejora que canalice hacia la organización.
- *Asistente personal.* Reconocido por primera vez en España mediante la Ley 39/2006, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD), cuyo objetivo es facilitar a las personas con discapacidad y en situación de dependencia que puedan llevar una vida autónoma. La existencia del Asistente Personal (AP) se basa en el deseo y el derecho de las personas con discapacidad a controlar su propia vida y a vivirla con la dignidad que conlleva estar en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía. El papel del AP está vinculado directamente con las necesidades asistenciales o educativas de las personas con discapacidad, siendo un apoyo imprescindible para poder llevar a cabo sus estudios universitarios en determinados casos.
- *Intérprete de lengua de signos.* Figura de apoyo a la comunicación oral de los estudiantes con discapacidad auditiva que utilizan la lengua de signos como lengua vehicular. Para estos estudiantes, el intérprete de lengua de signos (ILS) es un recurso imprescindible para el seguimiento y aprovechamiento de las clases y para poder participar activamente en las mismas.
- *Servicios psicopedagógicos generales.* Existentes en muchas universidades, su función es orientar y asesorar individualmente al estudiante con problemas personales y de aprendizaje ofreciendo asesoramiento en técnicas de estudio, gestión del tiempo y organización del material académico y técnicas de afrontamiento al estrés, entre otros.

A modo de resumen, las acciones generales que deberían realizar los distintos agentes implicados quedan recogidas a continuación.

#### **Institución/Universidad**

- Potenciar la realización de acciones de promoción entre la universidad y los centros de secundaria para facilitar la transición a la universidad de los estudiantes con discapacidad.
- Organizar Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes de bachillerato con discapacidad
- Organizar visitas al campus para estudiantes de secundaria y de ciclos formativos
- Dar a conocer el campus a las familias de estudiantes de bachillerato y de ciclos formativos
- Visitar centros de secundaria y ayuntamientos
- Organizar salones y ferias de enseñanza
- Garantizar la accesibilidad de la información
- Ofrecer formación sobre metodologías docentes y materiales y recursos accesibles

#### **Servicio de atención al estudiante con discapacidad**

- Detectar las necesidades educativas de cada estudiante
- Intervenir ante las necesidades educativas de cada estudiante
- Informar al profesorado sobre las necesidades educativas de cada estudiante
- Orientar en la elección de los estudios teniendo en cuenta las necesidades educativas derivadas de la discapacidad
- Orientar en la modalidad de estudios a la hora de realizar la matrícula (vía rápida/lenta, turno)

- Facilitar la movilidad dentro del campus
- Gestionar la asignación del personal de apoyo (asistente personal, intérprete de lengua de signos, tomador de apuntes, etc.)
- Orientar al profesorado sobre metodologías docentes, materiales y recursos accesibles
- Favorecer la accesibilidad al material de enseñanza-aprendizaje
- Valorar las necesidades de alojamiento adaptado
- Facilitar el acceso al uso de las TIC y herramientas informáticas tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje como en el sistema de evaluación
- Dar apoyo en la gestión de recursos en los programas de movilidad en coordinación con la universidad de acogida
- Orientar sobre estudios de tercer ciclo y la inserción laboral
- Informar sobre los programas de becas y ayudas específicos para estudiantes con discapacidad

#### **Responsable de Facultad de los estudiantes con discapacidad**

- Acoger y presentar la facultad a los estudiantes de nuevo acceso
- Orientar en la elección de asignaturas
- Dar a conocer al profesorado las necesidades educativas de cada estudiante con discapacidad que tenga en sus asignaturas
- Facilitar información sobre metodologías docentes, materiales y recursos accesibles al profesorado
- Orientar sobre los programas de movilidad
- Facilitar la orientación sobre estudios de tercer ciclo y la inserción laboral

#### **Docente – tutor académico**

- Adaptar los materiales de aprendizaje a las necesidades del estudiante
- Emplear metodologías docentes inclusivas
- Facilitar el acceso a herramientas informáticas, tanto en el proceso de aprendizaje como en el sistema de evaluación
- Facilitar recursos documentales accesibles
- Adaptar la evaluación (formato, duración, etc.)

#### **Servicio de atención pedagógica**

- Intervenir ante las dificultades en el estudio del estudiante

#### **Servicios universitarios de empleo**

- Favorecer la inserción laboral de los titulados con discapacidad

#### **Otros:**

##### **Personal de administración y servicio**

- Dar apoyo para la formalización de la matrícula
- Dar apoyo en las cuestiones de tipo administrativo (cambio de matrícula...)

##### **Asistente personal**

- Facilitar el seguimiento de las clases.
- Ayudar o ejecutar las actividades básicas de la vida diaria

##### **Estudiante de apoyo**

- Facilitar la toma de apuntes
- Informar sobre el funcionamiento cotidiano de la facultad.
- Facilitar la organización y gestión de las tareas, en caso necesario.
- Dar apoyo para el seguimiento de las asignaturas
- Adaptar la evaluación (formato, duración, etc.)
- Participar en sesiones de orientación y seguimiento con el estudiante o con otros agentes implicados

##### **Servicio de atención pedagógica**

- Intervenir ante las dificultades en el estudio del estudiante

## . *Áreas de actuación*

Para desarrollar las principales áreas de actuación en la atención a las necesidades educativas específicas de los estudiantes universitarios con discapacidad, se precisa tanto de la colaboración de los servicios de atención a la discapacidad como de todos aquellos agentes (coordinadores de estudios o coordinadores de estudiantes con discapacidad, por ejemplo) implicados en los diferentes momentos del proceso educativo.

A continuación se detallan las áreas prioritarias de actuación:

### **Identificación y valoración de las necesidades educativas específicas de los estudiantes que presentan o pueden presentar por su situación de discapacidad**

Cuando un estudiante con discapacidad llega a la universidad, el Servicio de Atención al Estudiante con discapacidad hace una detección y valoración de las necesidades específicas que presenta o pueda llegar a presentar. Dicha valoración se hace, normalmente y por protocolo, a partir del certificado de discapacidad o en su defecto, por los informes médicos que aporta el estudiante. A partir de esta valoración los profesionales del Servicio de Atención al Estudiante con Discapacidad realizan un informe donde se recogen tanto las necesidades del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje como las adaptaciones que puede requerir tanto en los sistemas de evaluación como de acceso a la información oral y/o escrita. Dicho informe también puede establecer los protocolos de actuación para dar respuesta, si fuera necesario, a las necesidades personales de estos estudiantes.

Cabe comentar que, en cumplimiento de la legislación actual en materia de protección de datos, tanto la información sobre su situación personal como la información sobre sus necesidades específicas son tratadas con la máxima confidencialidad. Siendo necesario, además, contar con el consentimiento explícito del propio estudiante para la realización de cualquier acción que su situación requiera.

### **Recomendaciones pedagógicas**

Cuando un estudiante con discapacidad se inscribe o matricula en una asignatura, y se considera necesario implicar al equipo docente (profesorado, coordinador de titulación...) se programan reuniones para valorar las adaptaciones necesarias que requiere el estudiante para dar respuesta a sus necesidades educativas. Este tipo de recomendaciones pedagógicas pueden estar relacionadas con: a) adaptación de los materiales de aprendizaje (por ejemplo digitalización de información en tinta para hacerla accesible), b) adaptación de las metodologías docentes (pautas para favorecer la comunicación en el aula, estrategias para favorecer el proceso de enseñanza – aprendizaje, introducción en el aula de recursos tecnológicos, entre otros), c) adaptación y/o adecuación de los sistemas de evaluación (flexibilidad en la entrega de material evaluable, ampliación de tiempo para realización de exámenes, incorporación de recursos técnicos para facilitar la evaluación, entre otros), y d) incorporación de recursos que permitan la comunicación y participación del estudiante en el aula.



### **Adaptaciones en el itinerario curricular**

Todos los estudiantes, y en especial los estudiantes con discapacidad, deberían recibir orientación sobre las asignaturas o los itinerarios a los que pueden optar, evitando la asignación previa de prejuicios y revisando para cada caso las competencias y objetivos establecidos para cada asignatura y las dificultades que pueden derivarse en función para su consecución en función del tipo de discapacidad.

Este tipo de orientación es fundamental para los estudiantes con discapacidad que acceden por primera vez a la universidad y que deben ajustar la elección de sus estudios en función de sus necesidades personales, competencias e intereses y expectativas. Este momento es clave para una correcta elección de estudios, porque, en muchos casos, se pueden evitar así abandonos posteriores.

Tanto al inicio del curso como a lo largo del mismo, también se puede recomendar que el estudiante solicite modificaciones de matrícula, por ejemplo, para reducir su carga lectiva, redistribuir las asignaturas entre los semestres, o para cambiar de asignaturas en caso de haber encontrado dificultades para el seguimiento de las mismas.

En este tipo de orientaciones se debería contar con la colaboración del tutor de facultad de los estudiantes con discapacidad, dado el conocimiento que tiene de los estudios, aunque también puede ser interesante incorporar al profesorado de algunas de las asignaturas para valorar si la utilización de herramientas tecnológicas posibilitaría un mejor acceso a la información y al equipo técnico del servicio de atención a la discapacidad al conocer las necesidades del estudiante.

### **Accesibilidad universal: accesibilidad física y accesibilidad a la comunicación y a la información**

Este tipo de actuaciones consiste en garantizar la accesibilidad tanto física como el acceso a la información a través de la supresión de barreras arquitectónicas, la mejora de los sistemas de señalización e información y la adaptación del mobiliario del aula en función de las necesidades de cada estudiante: mesa, pizarra digital, reserva de la primera fila, etc.

Por otro lado, la universidad debe garantizar la disponibilidad de equipos informáticos y otros recursos tecnológicos de apoyo al estudiante con discapacidad para facilitar el acceso a la información y a la comunicación.

En algunas universidades estas funciones recaen en los Servicios de Atención al Estudiante con discapacidad, los que gestionan y asesoran tanto a los estudiantes como al profesorado en el uso de las TIC y servicios asociados. También, en el conocimiento y utilización de otros recursos, como la pizarra digital de captación de tinta, los programas específicos para estudiantes con discapacidad visual –Jaws, ZoomText–, los programas de dictado, como el DragonSpeak, y los programas de comunicación aumentativa para algunos estudiantes con discapacidad física.

### **Tutorías con los estudiantes con discapacidad**

El Servicio de Atención al Estudiante con discapacidad ofrece a lo largo del curso académico, entre sus servicios, un programa específico de tutorías individuales con el objetivo tanto de detectar las necesidades educativas como de establecer, en función de las mismas todas las acciones necesarias para garantizar el acceso a los estudios universitarios. En estas tutorías se acompaña al estudiante con discapacidad en el conocimiento de capacidades y potencialidades y

se le ofrecen pautas de trabajo para mejorar sus estrategias de aprendizaje, habilidades de comunicación y relación que facilitarán su integración en el grupo clase y, por ende, el trabajo en equipo. Otras cuestiones que se trabajan en las tutorías son: potenciar la autonomía, tomar decisiones, ajustar el ritmo de estudios a su situación; información sobre las posibilidades de inserción laboral; y seguimiento y orientación ante las dificultades que pueda encontrar para alcanzar los objetivos académicos. A partir de estas tutorías, y si así se requiere, el servicio informa al resto de agentes implicados para buscar su participación e implicación en las diferentes temáticas tratadas.

## • *Formatos de actuación*

Las tutorías pueden articularse con diferentes formatos, pudiendo considerar tanto la modalidad de relación (presencialidad 'versus' virtualidad) como las personas implicadas (una o varias) y las combinaciones que entre ellas se pueden hacer. Así podemos distinguir:

- *Tutoría grupal.* La tutoría grupal tiene fundamentalmente las siguientes ventajas: tratar temas comunes, compartir cuestiones del proceso académico, detectar necesidades y problemas, intercambiar experiencias y, especialmente, recibir apoyo, dado que el grupo actúa como soporte a la orientación y la formación. En este tipo de tutoría, el tutor puede recabar información valiosa y contrastada desde la perspectiva del estudiante y con la intención de mejorar la organización y gestión de los estudios. El tipo de información que se puede recabar está relacionada con necesidades y características del estudiante o aspectos docentes, que han de servir para descubrir y canalizar déficits varios (cuestiones de infraestructura, funcionamiento de ciertos servicios, disfunciones en coordinaciones, etc.).

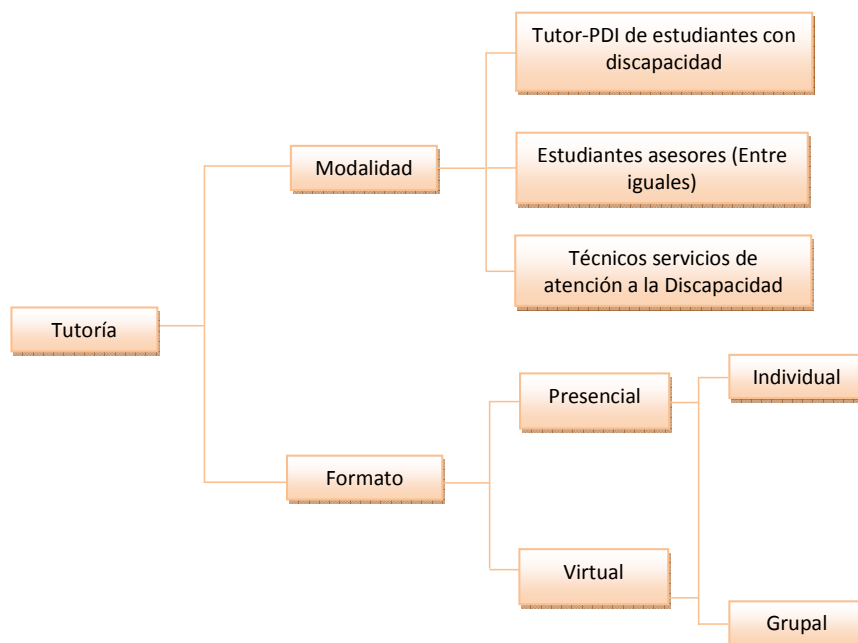
También, hay que tener en cuenta que garantizar la participación del estudiante implica: a) establecer mecanismos de recompensa (por ejemplo, reconociendo la participación con créditos de libre elección o con asignaturas optativas), y b) el contenido a tratar en las sesiones debe estar contextualizado y ser útil para el estudiante (para orientar la transición a la universidad y conocer el contexto universitario, planificar el propio trabajo y sacarle el mayor provecho, conocer recurso de trabajo propios de la titulación, aprovechar al máximo las prácticas profesionales, conocer las salidas profesionales, etc.).

- *Tutoría individual.* Es un apoyo dirigido a los estudiantes con discapacidad de forma personal y directa en el ámbito académico, por parte del Servicio de Atención al Estudiante con discapacidad, el tutor de facultad o el profesorado, y que se sostiene en la relación personal y directa. Su contenido puede ser diverso, por ejemplo: analizar, el tutor y el estudiante conjuntamente, la trayectoria universitaria del éste, para proporcionarle orientaciones, resolver dificultades académicas y que el estudiante tome decisiones sobre los propios estudios; orientar al estudiante en problemas derivados de la vida universitaria (compaginar estudios y trabajo, problemas económicos, de salud...); y canalizar las demandas del estudiante hacia otros servicios y profesionales especializados de la universidad. En cualquier caso, la tutoría individual debe ir más allá de proporcionar unas respuestas meramente informativas que pueden vehicularse mejor desde otros canales.

- *Tutoría virtual.* Es un recurso de apoyo e inclusión versátil, con potencialidad y utilidad para temas vinculados al aprendizaje y la orientación, siendo un complemento interesante a:
  - La tutoría académica. Virtualmente, el profesorado y los estudiantes pueden estimular el intercambio académicos en línea, ya sea de forma síncrona o asíncrona. La tutoría virtual permite ganar aproximación entre profesorado y estudiantado con discapacidad como consecuencia de la pérdida de los referentes espacio/tiempo.
  - La tutoría personalizada. La modalidad virtual permite, para este tipo de tutoría más relacionada con el desarrollo personal, concretar horas de visita, hacer consultas a las personas tutoras, recibir orientación, etc.
  - La auto-orientación. El estudiantado con discapacidad puede consultar el programa de las asignaturas, el material de aprendizaje de la asignatura, etc.
  - La auto-información. El estudiante puede acceder a información muy diversa que le puede resultar útil para el desarrollo de su carrera académica, como técnicas de estudio y organización del tiempo, programas de intercambio, becas, recursos y estrategias para buscar empleo y salidas profesionales, etc.

De todas formas, es importante remarcar la importancia del cumplimiento de los requisitos de accesibilidad de las plataformas virtuales para garantizar su uso en el caso de estudiantes con discapacidad.

Los formatos de actuaciones presentadas u otros que se puedan considerar no son excluyentes y, seguramente, su mayor potencialidad está en la combinación de varios de ellos.



## ▪ *Momentos de actuación*

El desarrollo de la carrera universitaria tiene diferentes momentos que son importantes para que el estudiante con discapacidad tome conciencia de lo que representa la Universidad, defina su proyecto académico y personal y tome decisiones para realizar los ajustes necesarios. Disponer de soporte y asesoramiento puede ser especialmente útil al respecto.

Algunos de los principales momentos, siguiendo una línea de actuación en el tiempo donde los diferentes actores toman relevancia en función del momento en que se encuentra el estudiante, son:

- *La transición desde las diversas vías de acceso a la universidad* (bachillerato, ciclos formativos de grado superior, pruebas de acceso para mayores de 25 y 45 años, mercado de trabajo). En estos casos, y cuando se requiere orientación, es preciso proporcionar: información académica sobre la estructura de los estudios, legislación, duración real de la carrera, becas, materias optativas, especialidades, formación para la adaptación a los estudios; información sobre los servicios deportivos, culturales, sanitarios, etc. que ofrece la universidad.
- *Durante los estudios*. La orientación académica es necesaria en aquellos momentos en los que el estudiante debe tomar decisiones de futuro y solicita ayuda como por ejemplo, seleccionar entre determinadas especializaciones, matricular asignaturas, cambiar especializaciones, entre otras; también, cuando requiere ayuda para realizar los ajustes necesarios para facilitar el proceso de aprendizaje y asesoramiento para cuestiones más personales.
- *Transición hacia estudios de tercer ciclo*. Asesor y determinar los ajustes necesarios para garantizar el acceso de estos estudiantes a las diferentes posibilidades existentes de formación superior (máster, postgrado, doctorado), tanto profesionalizadora como investigadora.
- *La transición de la universidad hacia el mercado de trabajo*. Cuando el estudiante con discapacidad realiza prácticas en instituciones y/o empresas y está en los últimos cursos le resulta útil disponer de información sobre los perfiles profesionales, las salidas laborales y otras cuestiones que puedan orientar su carrera profesional (cómo elaborar el currículum, desarrollo de habilidades sociales y comunicativas, legislación sobre el mundo empresarial y discapacidad, etc.).

Nos parece de especial relevancia insistir en la importancia de la transición de secundaria a la universidad, si consideramos que en este proceso hay un alto abandono de estudiantes con discapacidad. Seguramente, el conocimiento de los mecanismos existentes de apoyo al estudiante en la universidad y la realidad de que muchos estudiantes con discapacidad acaban sus estudios en ámbitos muy diferentes podrían ayudar a un cambio significativo en la tendencia señalada al abandono y, en definitiva, establecer modelos de referencia.

# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

- *Organización del plan de acción tutorial*
- *Gestión del plan de acción tutorial*
- *Institucionalización del plan de acción tutorial*

## • Organización del PATdis

Como hemos visto, la práctica de la tutoría puede concretarse de maneras muy distintas. Según la *modalidad* considerada, puede ser académica, personalizada y/o virtual. Dependiendo de su *contenido*, puede servir para situar al estudiante en las coordenadas de la titulación, ayudarle ante los problemas de aprendizaje u orientarle para la inserción laboral. Centrándonos en los *agentes implicados*, la acción tutorial puede situar su atención en el profesorado, el estudiante, los servicios atención al estudiante con discapacidad o los responsables de los estudiantes con discapacidad de las facultades. Si el interés se focaliza en el *formato*, la acción tutorial puede ser individual y/o grupal. Y en función de los *destinatarios*, puede orientarse hacia todos los estudiantes, hacia una titulación, hacia los estudiantes de un ciclo, hacia los de primer curso, hacia una asignatura, etc.

El Plan de Acción Tutorial para estudiantes con discapacidad trata, en este contexto, de organizar y sistematizar el conjunto de opciones de orientación y tutoría que se quieren realizar. La concreción permite una anticipación de los recursos y sistemas de atención, al mismo tiempo que proporciona la información que los usuarios del servicio universitario precisan. La apuesta institucional no debe olvidar que el objetivo último es contribuir a que el estudiante tenga una transición educativa, desde la secundaria al mundo laboral, adecuada.

Gran parte de la efectividad de un PATdis reside en sus aspectos organizativos, porque la óptima organización puede garantizar la continuidad y la viabilidad del mismo. Organizar un PATdis implica tomar decisiones alrededor de su alcance, destinatarios, modalidades tutoriales que incorpora y momentos que deben priorizarse.

El siguiente cuadro especifica las modalidades tutoriales en función de los principales momentos considerados. También, se especifican los agentes organizadores, con varias referencias a servicios específicos y personas concretas, como responsables de la atención directa o de la organización de la respuesta más adecuada, que no excluye la intervención de otras personas y servicios. Los aspectos considerados como respuesta a las cuestiones propias de cualquier planificación (cuándo, qué, quién y cómo) pueden completarse con otros elementos (¿con qué recursos?, ¿mediante qué procedimientos?, ¿para qué?) u ordenarse de maneras muy diversas, pero siempre hay que garantizar la máxima coherencia entre las respectivas propuestas.

Se mencionan las acciones específicas para estudiantes con discapacidad, que también tienen acceso a acciones generales concretadas para todos los universitarios, como puedan ser las propias de la acogida (jornadas de puertas abiertas, sesiones informativas, cursos propedéuticos, apoyo a la coordinación de primero), de orientación durante los estudios (tutorías académicas, sesiones puntuales de soporte al estudio) o para la salida de la universidad (jornadas sobre prácticas y practicum, tutoría de prácticas en empresas, actividades vinculadas a las salidas profesionales).

En el siguiente cuadro se muestran los momentos clave de intervención así como las acciones y agentes implicados para su realización.

Momentos	Acciones	Agentes implicados <sup>1</sup>	Modalidades
<b>Promoción</b>	Visita a institutos para preparar el paso a la universidad	Institución/Universidad Servicio de atención al estudiante con discapacidad	Presencial
	Salones y ferias	Institución/Universidad	Presencial
<b>Acogida</b>	Detección de necesidades educativas de cada estudiante	Servicio de atención al estudiante con discapacidad	Presencial
	Elección de los estudios teniendo en cuenta las necesidades educativas derivadas de la discapacidad	Servicios de orientación bachillerato (EAP) Servicio de atención al estudiante con discapacidad	Presencial
	Apoyo para efectuar la matrícula (elección de asignaturas, vía rápida/lenta, turno, etc.)	Personal de Administración y servicio	Presencial
	Jornadas de acogida y presentación de la Facultad	Personal de Administración y servicio (apoyo para efectuar matrícula) Responsable de Facultad (elección de materias, clarificar implicaciones estudio...)	Presencial
	Alojamiento	Residencia universitaria Servicio de atención al estudiante con discapacidad	Presencial
	Movilidad dentro del campus	Servicio de atención al estudiante con discapacidad	Presencial
	Asignación de personal de apoyo (asistente personal, intérprete de signos, tomador de apuntes, etc.)	Servicio de atención al estudiante con discapacidad	Presencial
	Recursos personales disponibles en el campus	Servicio de atención al estudiante con discapacidad	Presencial
	Recursos técnicos disponibles en el campus	Servicio de atención al estudiante con discapacidad	Presencial
Conocimiento por parte de profesorado que tendrá estudiantes	Responsable de Facultad		

<sup>1</sup> Como *agentes implicados* entendemos que los servicios de atención a los estudiantes con discapacidad participan en el conjunto de acciones, ya que por su misión intervienen en todo el proceso, sin tener por ello que ser únicos responsables de las mismas. Para evitar su constante repetición se ha considerado sólo en aquellas acciones en las que son responsables o que dependen de los servicios.

Momentos	Acciones	Agentes implicados <sup>1</sup>	Modalidades
	con discapacidad		
	Orientaciones al profesorado sobre metodologías docentes, materiales y recursos accesibles	Responsable de Facultad Servicio de atención al estudiante con discapacidad	Presencial Virtual
	Accesibilidad del material de enseñanza-aprendizaje	Servicio de atención al estudiante con discapacidad Otras entidades (p. ej. ONCE)	Presencial
<b>Durante su estancia en la universidad</b>	Orientaciones al profesorado sobre metodologías docentes, materiales y recursos accesibles	Tutor de centro Servicio de atención al estudiante con discapacidad	Presencial Virtual
	Accesibilidad del material de enseñanza-aprendizaje	Servicio de atención al estudiante con discapacidad	Presencial Virtual
	Programas de movilidad	Tutor de centro	Presencial Virtual
	Solicitud de becas y ayudas	Tutor de centro	Presencial Virtual
	Toma de apuntes	Estudiante de apoyo Asistente personal Servicio de atención al estudiante con discapacidad	Presencial
	Apoyo en dificultades ante el estudio	Servicio de atención pedagógica Servicio de atención al estudiante con discapacidad	Presencial Virtual
	Adaptaciones y Recursos informáticos para la realización de exámenes	Servicio de atención al estudiante con discapacidad	Presencial
<b>Al finalizar los estudios</b>	Formación para la inserción laboral	Servicio de atención al estudiante con discapacidad Tutor de centro Servicios universitarios de Empleo	Presencial Virtual
	Orientación sobre estudios de tercer ciclo	Tutor de centro	Presencial



## ▪ *Gestión del PATdis*

La concreción del PATdis en un centro universitario no es un hecho casual sino el resultado de un proceso organizado en el que cabe considerar, si queremos aumentar las garantías de éxito, las siguientes fases:

### **Fase de motivación, sensibilización y justificación**

Se trata de promover, a través de procesos de difusión, información y formación, actitudes favorables a la realización y aplicación del PATdis. Seguramente, si se da a conocer el sentido y utilidad de un plan tutorial, si se comprenden las ventajas y posibilidades que comporta en la formación del estudiante y si logramos la implicación de los distintos agentes implicados en su realización, tendremos más garantías de éxito, al mismo tiempo que disminuirémos las resistencias al cambio que pueden surgir.

Esta fase puede concluir en el establecimiento de un plan de trabajo y la concreción de una comisión responsable de la concreción del PATdis. Es indudable que la asunción de los planes tutoriales a todos los niveles de decisión de la universidad, como instrumento necesario e importante para el desarrollo formativo de los estudiantes, facilitará su desarrollo y efectividad.

### **Fase de planificación**

Se trata, en esta fase, de sistematizar el conjunto de actuaciones que configuran la propuesta que el centro universitario considera más idónea para la realidad en que se sitúa. Incluye tanto la detección de necesidades previa como la concreción de acciones y recursos implicados en función de los objetivos que se planteen.

La elaboración de un PATdis hay que tener en cuenta que para delimitar las actuaciones a realizar es necesario conocer:

- Las características de los estudiantes y sus necesidades educativas vinculadas (necesidades derivadas de su discapacidad, antecedentes académicos, motivación, dedicación al estudio, conocimiento de la profesión).
- Las necesidades informativas, formativas y de orientación de los estudiantes con discapacidad según la titulación en la que se matriculen, con especial énfasis en la planificación de adaptaciones curriculares necesarias por parte del personal académico.
- Las características de la universidad, la facultad, el centro y, en especial, de las particularidades de los estudios que se cursen, dotando a los mismos de mecanismos que permitan el asesoramiento sobre las nuevas tecnologías que posibiliten un mejor acceso a la información y a la comunicación en el entorno universitario.
- Las prácticas de atención al estudiante que ya estén consolidadas, incidiendo en la organización de tutorías individuales.

De lo que se trata es de diseñar un programa de actuaciones que den respuesta a las necesidades del estudiantado universitario con discapacidad, además de diseñar instrumentos útiles para obtener información de interés en relación con las cuestiones anteriores: encuestas, entrevistas y otros instrumentos (grupos de debate, intercambio de experiencias...) pueden resultar de ayuda para la implicación de los estudiantes y el profesorado en la identificación de necesidades, resistencias y aspectos de mejora.

La toma de decisiones para elaborar un PATdis también requiere nutrirse de otras fuentes de información: análisis de las características de los estudiantes con discapacidad de nuevo ingreso, número de estudiantes con y sin discapacidad matriculados por curso, número de estudiantes con y sin discapacidad que abandonan los estudios, porcentaje de asignaturas aprobadas en primera convocatoria o la misma evaluación de la titulación por los estudiantes con y sin discapacidad, necesidades específicas y adaptaciones necesarias en función del tipo de discapacidad del estudiante. No se trata de analizar las características sociológicas de los estudiantes con discapacidad como de delimitar sus necesidades educativas específicas, relacionadas con las adaptaciones y soportes profesionales y materiales que se ofrecerán en la carrera por parte de todos los actores.

La recopilación de estos datos puede permitir:

- Conocer los tipos de discapacidad de los estudiantes que ingresan en el centro universitario, que se debe de mantener en estricta confidencialidad.
- Hacer una valoración de las necesidades que puedan tener a lo largo de los estudios.
- Valorar las limitaciones que puede tener debido a su discapacidad.
- Saber en qué asignaturas ha encontrado mayor dificultad para seguirlas y por qué (metodología docente, adaptación y/o accesibilidad de materiales, falta de tiempo, necesidad de un asistente o un intérprete de signos, etc.), prestando el apoyo que él solicite.
- Identificar, a través de los mecanismos técnicos establecidos, si el tipo de discapacidad del estudiante puede suponer dificultades añadidas para la realización de una asignatura o titulación.
- Valorar las actuaciones de atención al estudiante que ya se están realizando (programas de acogida, tutorías de asignaturas y otras), por un lado, desde los servicios de atención al estudiante con discapacidad y, por otro, por los distintos responsables de las facultades y por los tutores académicos.

Estas consideraciones deben posibilitar la obtención de una información valiosa para detectar necesidades básicas en la tutorización a los estudiantes con discapacidad y priorizar aspectos susceptibles de mejora que puedan incluirse en el PATdis. Al mismo tiempo que se realiza la detección de necesidades, es conveniente detectar posibles barreras y resistencias, verificar el grado de implicación de la institución, de los responsables de centro y del profesorado, y conocer los soportes de que dispone el estudiantado, entre otros.

Con la información recabada en la detección de necesidades es posible determinar aquellos aspectos que precisan de un mayor soporte y orientación para ayudar en la transición y la acogida del estudiante con discapacidad en la universidad, paliar las deficiencias detectadas para facilitar

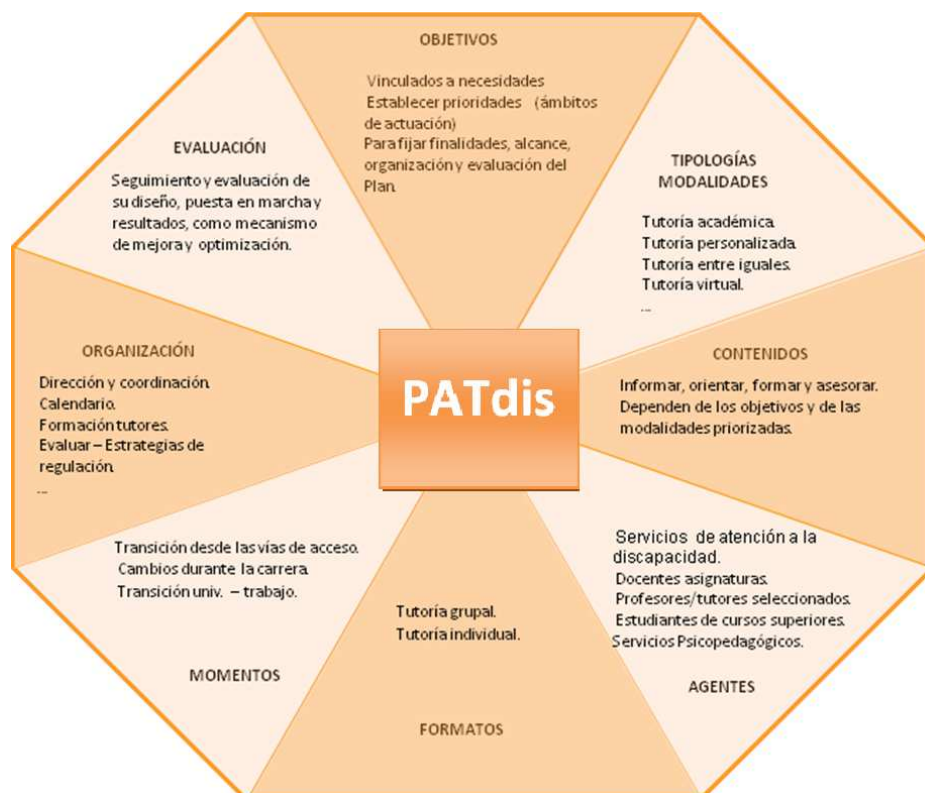
la integración del estudiante con discapacidad en la vida universitaria, orientar al estudiante con discapacidad en la organización de su carrera académica y profesional. Así, la concreción de objetivos queda vinculada al análisis de las necesidades detectadas y favorece el establecimiento de prioridades a la vez que se podrán destacar los ámbitos de actuación principales.

En este sentido, los objetivos que se establezcan deberán orientarse claramente a favorecer la integración de los estudiantes con discapacidad en el entorno universitario, optimizar su proceso de aprendizaje, potenciar su autonomía personal y facilitar la maduración del proyecto personal y profesional de los estudiantes con discapacidad.

Establecidos los objetivos se concreta el plan de intervención que, normalmente, contempla:

- Los momentos clave de intervención.
- La tipología de las tutorías en función de los agentes implicados y los destinatarios.
- Las actuaciones que corresponden a cada uno de los participantes.
- Los recursos puestos a disposición de la acción tutorial.
- Los mecanismos de seguimiento y evaluación que se establecen.

Es evidente que los distintos elementos considerados se deben relacionar entre sí, si consideramos que interactúan en función de los propósitos de la intervención. El siguiente cuadro muestra la interrelación mencionada.



Las concreciones pueden ser más o menos detalladas y pueden acompañarse de protocolos referidos a la organización de las tutorías (espacios accesibles, tiempo, periodicidad), instrumentos para los tutores (ejemplo de fichas para el seguimiento de las tutorías, pautas para las entrevistas, pautas de seguimiento...), documentos sobre la tutoría (función del tutor, instrumentos de autoevaluación...).

También, puede acompañarse el PATdis de información general sobre la inclusión y la discapacidad; servicios de apoyo al profesorado; adaptaciones que se deben llevar a cabo en las metodologías docentes o en la elaboración de materiales; entre otras.

## Fase de ejecución

Resulta importante en esta fase considerar la manera como se materializan las actuaciones previstas, incluyendo los sistemas de información que se utilizan, los mecanismos de apoyo a los estudiantes y la manera como se identifican y resuelven los problemas puntuales que se presentan. De hecho, en un primer momento, y antes de pasar a la intervención, se trata de detallar más la planificación realizada y concretarla en programas de trabajo.

Asimismo, es importante en esta fase la difusión que se haga de la propuesta a todos los niveles, incluyendo al estudiantado sin discapacidad. Esta difusión, que puede iniciarse incluso en la fase de promoción, busca vías para sensibilizar al profesorado de la necesidad de adaptar sus asignaturas a las necesidades de los estudiantes con discapacidad y al resto de la comunidad universitaria sobre la diversidad de situaciones que existen.

Los mecanismos de seguimiento que se establecen forman también parte de esta fase y bien utilizados nos pueden servir para readaptar el Plan tutorial que se realiza a situaciones concretas que aparezcan, logrando su máxima eficiencia.

## Fase de evaluación y difusión del proyecto

El diseño de un PATdis, su puesta en marcha y los resultados que genera, deben ser objeto de seguimiento y evaluación para comprobar hasta qué punto el proceso seguido ha sido adecuado y hasta qué punto se han logrado los objetivos que se preveían, como mecanismos de mejora y optimización.

- *Finalidad de la evaluación.* La evaluación del PATdis permite recoger datos para analizar qué aspectos del plan de acción tutorial para el estudiante con discapacidad requieren ajustes. Los datos que se recojan deben incluir aspectos relacionados con la modalidad de la tutoría realizada, los contenidos, los agentes o el formato, de modo que se pueda verificar la utilidad que tiene esta tutoría para el estudiante con discapacidad, comprobar si el uso que se hace de la misma es suficiente, confirmar que se atienden las necesidades específicas y reales del estudiante, etc.
- *Agentes implicados.* Es importante considerar la opinión del estudiante dado que es el auténtico destinatario y beneficiario del PATdis. El punto de vista de los profesionales del Servicio de Atención al Estudiante con discapacidad y los profesores también hay que tenerlo presente, ya que conocen directamente las incidencias, los problemas y las posibles disfunciones con que se encuentran los estudiantes en el día a día. Y, por último, también

habría que tener en cuenta la visión institucional que puedan dar los tutores de centro, que, en definitiva serán los coordinadores del PATdis en cada Facultad. Asimismo, también será adecuado tener presente al estudiante-asesor en caso que lo hubiera.

- *Objeto de la evaluación.* Es conveniente determinar las cuestiones cuya adecuación y buen funcionamiento se quiere verificar. Así, se pueden tomar como referentes a los objetivos, las modalidades, las acciones realizadas, la selección de tutores, el soporte recibido, los recursos destinados y otros aspectos, pero sin obviar que la clave se sitúa en la utilidad de las acciones tutoriales para el estudiante.
- *Instrumentos y momentos.* La recogida de información puede articularse a través de cuestionarios dirigidos a cada uno de los colectivos sobre los que interesa conocer su percepción. La información recabada puede complementarse y contrastarse con entrevistas individuales y grupales. Si se pretenden ajustar recursos y estrategias, es importante realizar un seguimiento del proceso; pero si lo que se pretende es valorar el PATdis en su conjunto, resulta más conveniente desempeñar una evaluación final al concluir el curso académico (grado de consecución de los objetivos, participación del estudiante, utilidad para los estudiantes, etc.).

La recopilación de estos datos puede permitir:

- Conocer los tipos de discapacidad de los estudiantes que ingresan en la universidad, valorando sus necesidades educativas.
- Valorar las limitaciones de la institución para adecuarlas a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Valorar las adaptaciones curriculares realizadas (metodología docente, adaptación de materiales, necesidad de apoyo personal, modificación de contenidos, etc.).
- Valorar las actuaciones de atención al estudiante que ya se están realizando (programas de acogida, tutorías de asignaturas y otras), por un lado por el Servicio de atención al estudiante con discapacidad de la universidad y, por otro, por los distintos responsables de las Facultades y por los tutores de centro.

La evaluación del proceso tutorial y de implementación y desarrollo del PATdis debe buscar la implicación y complicidad de profesores, alumnos y tutores de centro e introducir mecanismos para evaluar el grado de satisfacción con las actuaciones y adaptaciones que se realizan.

## ▪ *Institucionalización del PATdis*

La progresiva implementación del PATdis y de los procesos periódicos de seguimiento y evaluación han de servir para reforzar y sedimentar las buenas prácticas. Es deseable que haya mecanismos para institucionalizar los procesos más efectivos, evitando la reconstrucción permanente de los mismos cada curso académico.

La aprobación e institucionalización de los protocolos e instrumentos que corresponda, y por los órganos de gestión competentes, se deberá de acompañar de procesos de

información y formación anuales a todos los implicados en la atención a estudiantes con discapacidad. Se trata así de socializar a los nuevos miembros en el funcionamiento institucional, a la vez que rentabilizar los esfuerzos realizados y reforzar la cultura institucional existente.

Algunas cuestiones a considerar en el proceso de implementación, desarrollo e institucionalización del PATdis serían:

a) Desarrollo y mejora del PATdis:

- Aplicar progresivamente el PATdis en facultades y titulaciones.
- Definir el cronograma de implementación.
- Nombrar responsables de su ejecución.
- Identificar las buenas prácticas y difundirlas.
- Promover jornadas de difusión y formación sobre la temática.

b) Contenido del PATdis:

- Organizar grupos específicos para detectar medidas a considerar en los PATdis.
- Aprovechar experiencias y valoraciones de antiguos alumnos.
- Anticipar instrumentos al profesorado para la puesta en marcha del PATdis.

c) Promoción del PATdis

- Dar a conocer el PATdis en las acciones de promoción de la universidad.
- Incorporar el contenido del PATdis en los estudios pedagógicos, si aún no está.
- Realizar programas específicos de difusión del PATdis entre el alumnado con discapacidad no universitario.
- Aumentar y mejorar la coordinación con los responsables de bachillerato de la atención a la diversidad y difundir el PATdis entre los centros de secundaria y equipos de atención pedagógica, con la finalidad de que tomen conciencia de las posibilidades y oportunidades que existen para los estudiantes con discapacidad.

Se trata de rentabilizar recursos y de crear sinergias que permitan una presencia real de los PATdis en las universidades, en la línea de normalizar la presencia de las personas con discapacidad y hacer realidad una universidad inclusiva.

# GUÍA DE RECOMENDACIONES

## ORIENTACIONES PARA LOS CENTROS Y EL PROFESORADO

- *Orientaciones para los gestores universitarios*
- *Orientaciones para el profesorado universitario*

## ▪ *Orientaciones para los gestores universitarios*

La inclusión de estudiantes universitarios con discapacidad, tal y como hemos puesto de manifiesto en los diferentes apartados de este documento, debe plantearse como un objetivo estratégico de la institución universitaria, que asume sus responsabilidades en las acciones de atención y acogida de los estudiantes con discapacidad.

Los gestores universitarios son las piezas clave en la articulación de la atención a los estudiantes con discapacidad por la posición y los recursos que manejan en la organización. Detallamos a continuación algunas de las acciones que deben acometer los gestores en función de las responsabilidades políticas, académicas y de gestión que tienen, considerando las líneas generales presentadas en los apartados 'Los agentes implicados' (*cf. supra* p. 12) y 'Gestión del PATdis' (*cf. supra* p. 25). Para ello, hemos clasificado a los gestores en gestores políticos, académicos y personal de administración y servicios.

### a) **Gestores políticos**

El equipo de gobierno de la universidad debe velar por el diseño e implementación de acciones políticas que garanticen el acceso y la permanencia de los estudiantes con discapacidad en igualdad de oportunidades, así como regular la normativa existente para que se tengan en cuenta las necesidades de este colectivo.

Algunas de las acciones que debe realizar el equipo de gobierno de la universidad son:

- Delimitar quiénes son los gestores y especificar hasta dónde llega la responsabilidad y las tareas que debe desempeñar cada agente, en qué momento y qué actuaciones debe asumir cada uno de ellos.
- Fomentar el acceso de estudiantes con discapacidad de secundaria y bachillerato a la universidad.
- Incorporar materias vinculadas a la atención a la diversidad en los grados universitarios, especialmente en aquellos vinculados al ámbito educativo.
- Definir las políticas de atención a la discapacidad en todos los centros adscritos a la universidad.
- Potenciar la relación entre los equipos de gobierno de las facultades y el servicio de atención a la discapacidad para aunar esfuerzos en la atención a los estudiantes con discapacidad.
- Garantizar la accesibilidad arquitectónica y la movilidad dentro del campus.
- Garantizar la accesibilidad a la comunicación y a la información.
- Destinar los recursos económicos necesarios para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes con discapacidad y la adquisición de los recursos técnicos y/o humanos que requieran (software específico, equipos informáticos adaptados, asistente personal, intérprete de lengua de signos).



## **b) Equipos de decanato**

Los equipos de decanato deben velar por una atención personalizada al estudiante con discapacidad.

Algunas de las acciones a desarrollar son:

- Incorporar la figura del responsable de facultad de los estudiantes con discapacidad en su estructura organizativa.
- Implementar el PATdis.
- Proporcionar formación específica al profesorado de estudiantes con discapacidad.
- Evaluar periódicamente las acciones llevadas a cabo en el marco del PATdis.
- Promover programas de innovación docente relacionados con la accesibilidad y la educación inclusiva.
- Fomentar la investigación sobre discapacidad y accesibilidad entre los diferentes grupos de investigación.
- Fomentar el uso de las tecnologías en el aula.
- Impulsar programas de sensibilización y formación para el estudiantado y el profesorado relacionados con 'vivir' y 'convivir' con la discapacidad.
- Procurar que todas las actividades programadas en la facultad sean inclusivas.

## **c) Gestores administrativos**

Los gestores administrativos, por un lado, deben ejecutar las acciones establecidas por los gestores políticos y, por otro, facilitar al estudiantado los trámites y las gestiones administrativas que puedan requerir.

Algunas de las acciones que deben desarrollar los gestores administrativos son:

- Revisar los circuitos de acceso a la información para garantizar que los estudiantes con discapacidad puedan acceder a toda la información y la documentación que pueda necesitar.
- Detectar las dificultades con que se encuentran los estudiantes con discapacidad en los procesos administrativos y en el momento de la matrícula, con el objetivo de superarlas.
- Informar de las dificultades de funcionamiento institucional que se relacionan con la atención al estudiantado y, particularmente, al que tiene alguna discapacidad.

## • *Orientaciones para el profesorado universitario*

La discapacidad, como ya hemos comentado, es un fenómeno complejo que se explica a partir de modos de interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. De hecho, el concepto de discapacidad varía de un país a otro y, tal y como reconocen las Naciones Unidas en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, evoluciona en el tiempo dado que la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras de su entorno también evoluciona.

Con el objetivo de poder determinar el perfil del estudiante con discapacidad que llega a la universidad, hemos confeccionado la siguiente clasificación:

- **Discapacidad sensorial visual:** ceguera, baja visión y otras afectaciones visuales.
- **Discapacidad sensorial auditiva:** sordera, sordera en un oído, hipoacusia, dificultades auditivas, etc.
- **Discapacidad física motriz:** necesidades o soporte para la movilidad. Puede estar vinculada a diferentes trastornos: parálisis cerebral, lesiones medulares, enfermedades degenerativas, fibromialgia, distrofia muscular, paraplejia, etc.
- **Discapacidad motriz orgánica:** cualquier enfermedad orgánica que requiera atención médico-sanitaria. Destacan las enfermedades renales (insuficiencia renal crónica), cardiopatías, oncológicas, inmunológicas, etc.
- **Discapacidad intelectual:** funcionamiento intelectual límite, algunas cromosomopatías a las que se les asocia limitaciones cognitivas, etc., retraso mental límite, síndrome de Down, etc.
- **Trastorno mental:** trastornos psicóticos, trastornos de ansiedad generalizada, trastornos de personalidad.
- **Trastorno general del desarrollo:** síndrome de Asperger y autismo.
- **Trastorno del aprendizaje:** dislexia, TDA con o sin hiperactividad, etc.

Esta clasificación general y operativa de los diferentes tipos de discapacidad/trastornos que podemos considerar en el contexto universitario nos permite identificar las necesidades educativas generales que puede tener el estudiante en función de su discapacidad. Los siguientes apartados recogen una serie de recomendaciones dirigidas especialmente al profesorado. Se trata de un conjunto de propuestas para adaptar la metodología docente y los canales de comunicación, con el objetivo de que todos los estudiantes, con discapacidad o sin ella, puedan seguir el curso académico en igualdad de condiciones.

De cualquier modo, no se deberían estructurar acciones preestablecidas, ya que las necesidades de cada estudiante pueden variar, independientemente de su discapacidad; por otra parte, algunos estudiantes no necesitan que se les brinde apoyo ni que se les proporcionen ayudas específicas.



## Discapacidad auditiva

*Sordera, sordera de un oído, hipoacusia, dificultades auditivas, etc.*

Los estudiantes con discapacidad auditiva presentan una pérdida en la funcionalidad del sistema auditivo que afecta, de manera leve, moderada o severa, a la percepción auditiva, surgiendo en su interacción con el entorno unas necesidades educativas. Partiendo de que la audición es la vía principal a través de la cual se desarrolla el lenguaje y el habla, será este ámbito de actuación el que más adaptaciones requiera. Los estudiantes con hipoacusia, aun teniendo pérdida auditiva, son capaces de utilizar el lenguaje oral de manera funcional en su proceso comunicativo, aunque necesitarán en la mayoría de los casos de la utilización de unas prótesis adecuadas. Para los estudiantes cuyos restos auditivos no son aprovechables, la visión se convertirá en su principal canal de comunicación.

Las recomendaciones al profesorado de estudiantes con discapacidad auditiva están relacionadas con:

### 1. Accesibilidad a la comunicación y socialización

- La mayoría de estos estudiantes se comunican mediante la lengua oral con el apoyo de los audífonos o los implantes cocleares, la lectura labiofacial y el gesto natural. Por tanto, necesitan visualizar bien la cara (lectura labiofacial) y las manos (gesto natural) del profesorado y de sus compañeros/as.
- Asegurarse de que el estudiante puede mantener todo el tiempo contacto visual con su interlocutor. Se recomienda hablar de cara a los estudiantes, con gestos y articulando y proyectando la voz.
- Es muy importante tener en cuenta el punto anterior en un contexto de aprendizaje en grupo donde se generen situaciones de debate, con el fin de facilitar su participación.
- Aprovechar las TIC para que el estudiante se pueda comunicar de forma escrita. En este sentido, se puede sacar partido del foro para promover debates por escrito en los que todos puedan expresarse.
- Algunos de estos estudiantes se comunican mediante la lengua de signos, y por tanto, necesitan de intérprete.

## 2. Accesibilidad a la información

- Los estudiantes con pérdida auditiva pueden aprovechar mucho más las clases con el uso de las emisoras de frecuencia modulada.
- Es importante subtítular el material audiovisual o bien dar un guión que facilite su seguimiento.
- Prever la presencia de un intérprete de signos o de un asistente que tome apuntes, en caso de que sea necesario.

## 3. Accesibilidad a los espacios

- Aunque los estudiantes con discapacidad auditiva no suelen presentar dificultades para acceder a los espacios, hay que tener en cuenta que las clases con excesivo ruido puede provocar una amplificación de los sonidos en aquellos que, debido a una hipoacusia, llevan audífonos.
- Es conveniente que el aula esté bien iluminada, para que el estudiante pueda ver los gestos y el movimiento de labios del profesorado.
- Colocar señales luminosas en las construcciones y, sobre todo, en las salidas de emergencia.

## 4. Adaptaciones curriculares: contenidos, metodología y evaluación

- Tener en cuenta que mientras un estudiante mantiene contacto visual, ya sea leyendo los labios o mirando al intérprete, no puede tomar apuntes. En este sentido, hay que conceder suficiente tiempo para la toma de notas o disponer de una persona que tome apuntes.
- Reservar sitio para estos estudiantes en la primera fila.
- Evitar moverse por el aula, y situarse frente al estudiante.
- Proporcionar el material docente y de aprendizaje con anterioridad.
- Si se va a realizar una actividad, facilitar las instrucciones por escrito.
- Es conveniente que el estudiante con discapacidad auditiva pueda disponer de un 50% más de tiempo para realizar las actividades de evaluación.



## Discapacidad visual

*Ceguera, baja visión y otras afectaciones visuales*

La discapacidad visual es un estado de limitación o de menor eficiencia, debido a la interacción entre factores individuales (entre los que se encuentra la deficiencia visual) y los de un contexto menos accesible. Se recoge un amplio abanico de dificultades relacionadas con la visión, aunque hablamos de discapacidad visual cuando existe disminución en la agudeza visual y en el campo visual. Se trata, por tanto, de un término amplio que engloba tanto al estudiante que no posee resto visual como a aquel otro que puede realizar diferentes tareas utilizando instrumentos adecuados que potencien su funcionalidad visual.

Tal y como se puede revisar a continuación, la mayoría de las recomendaciones están dirigidas a facilitar el acceso a la información y la comunicación:

### 1. Accesibilidad a la comunicación y socialización

- Es importante saludar al estudiante invidente y presentarnos por nuestro nombre, mirándole a la cara para que la voz le llegue de forma adecuada.
- Evitar, en la medida de lo posible, la comunicación no verbal.
- Promover la participación de los estudiantes invidentes o de baja visión en los debates a través de foros.

### 2. Accesibilidad a la información

- Facilitar los materiales en formato digital accesible.
- Evitar, en la medida de lo posible, el uso de documentación en papel.
- Posibilitar el uso de grabadoras, para que puedan grabar las explicaciones.
- A los estudiantes de baja visión, preguntarles qué tamaño de letra necesitan.
- Si el estudiante no pudiera disponer de recursos digitales accesibles, gestionar la posibilidad de que pueda tener un asistente.
- Si está prevista la utilización de aulas de informática, es necesario comprobar que el ordenador tenga instalado el programa necesario y valorar si los programas/ aplicaciones específicas son accesibles.

### 3. Accesibilidad a los espacios

- Mantener la distribución de las mesas a lo largo del curso y evitar el cambio de aula.
- Evitar que haya obstáculos en el aula, como sillas, ventanas o puertas entreabiertas.
- Cuando haya un estudiante de baja visión, garantizar que el aula esté bien iluminada, si bien hay que evitar que esté expuesto directamente a la luz.
- En el aula, garantizar que hay una mesa en la que los estudiantes puedan apoyar el ordenado.
- Si un estudiante ciego tiene un perro guía, prever un espacio para éste en el aula.

#### 4. Adaptaciones curriculares: contenidos, metodología y evaluación

- Proporcionar los materiales de aprendizaje con anterioridad. En el caso de la bibliografía obligatoria, es necesario tener en cuenta que si las obras de consulta obligatoria no están adaptadas, se requerirá un tiempo para hacer la adaptación.
- Describir lo que se escriba en la pizarra en voz alta.
- Incorporar el uso de la pizarra digital para los estudiantes con baja visión.
- Garantizar, si el alumno lo necesita, un puesto en primera fila.
- En las actividades de evaluación, los estudiantes con discapacidad visual dispondrán de un 50% más de tiempo.
- Atendiendo a las necesidades individuales, la adaptación de la evaluación podría ir desde la asistencia de un lector hasta el uso de ordenador sin datos y, de forma excepcional, la prueba oral.

## Discapacidad física



***Motriz:** necesidades o soporte a la movilidad. Puede estar vinculada a diferentes trastornos: parálisis cerebral, lesiones medulares, enfermedades degenerativas, fibromialgia, distrofia muscular, paraplejia, etc.*

***Orgánica:** cualquier enfermedad orgánica que requiera atención médico-sanitaria. Destacan las enfermedades renales (insuficiencia renal crónica), cardiopatías, oncológicas, inmunológicas, etc.*

Bajo el epígrafe de discapacidad física se incluye, por una parte, a aquellos estudiantes que presentan unas necesidades relacionadas con la movilidad, el equilibrio y la postura derivadas de lesiones medulares, parálisis cerebral, enfermedades degenerativas y, por otra, a aquellos estudiantes que debido a una enfermedad orgánica requieren atención médico-sanitaria de forma periódica. En el primer caso, la mayoría de los estudiantes dispondrán de dispositivos de ayuda técnica para poder ser autónomos en su movimiento (silla de ruedas, muletas, caminadores...). En el segundo caso, se trata de estudiantes que pueden presentar con frecuencia absentismos debido a las revisiones médicas periódicas a las que están sujetos.

Las recomendaciones para el profesorado con este tipo de estudiantes están relacionadas con:

### 1. Accesibilidad a la comunicación y socialización

- Ciertos tipos de discapacidad física pueden ir asociados a dificultades en el uso del lenguaje, tanto hablado como escrito. En este sentido, hay que conceder el tiempo que sea necesario para que el estudiante se pueda expresar y, si no hemos entendido lo que ha dicho, hacérselo saber.
- Al hablar con un estudiante que utilice silla de ruedas, colocarse delante de él para que no tenga que girar la cabeza ni la mirada e intentar colocarse a su misma altura.

### 2. Accesibilidad a la información

- Facilitar el uso de dispositivos de ayuda física para acceder a la información: ordenadores, unicornios, etc.

### 3. Accesibilidad a los espacios

- Adaptar los espacios para que el estudiante pueda acceder al campus: aulas, pasillos, parking, salas de reuniones, cafeterías, etc.
- Comprobar que en las aulas haya una mesa para que el estudiante se acomode con su silla de ruedas.

- Reservar el lugar más próximo a la puerta para que el estudiante pueda acceder con facilidad en silla de ruedas.
- Prever un espacio por si el estudiante fuera acompañado de un asistente en aquellos casos que sea necesario.

#### **4. Adaptaciones curriculares: contenidos, metodología y evaluación**

- Facilitar el uso de grabadoras o la presencia de un asistente que le tome los apuntes, en caso de tener dificultades en la escritura.
- Interrumpir la actividad cuando comprobemos que el estudiante pierde el control de sus movimientos debido a la tensión muscular.
- Prever una prueba de evaluación escrita para los estudiantes con dificultades en el habla y, al contrario, prever pruebas orales para los estudiantes de movilidad reducida.
- Los estudiantes con este tipo de discapacidad pueden ausentarse con frecuencia debido a la periodicidad de sus revisiones médicas. En estos casos, así como cuando sufra una crisis o tenga que ausentarse para seguir un tratamiento médico, es obligatorio retrasar la convocatoria de evaluación o la entrega de actividades evaluadoras.
- Fomentar la creación de grupos de trabajo que faciliten su socialización y participación en el aula.





## Discapacidad intelectual

*Retraso mental límite, síndrome de Down, etc.*

La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta a través de habilidades conceptuales, sociales y prácticas. Si entendemos la discapacidad como una expresión de la interacción entre el estudiante y el entorno, las habilidades del estudiante, sus posibilidades de participación funcional y la adecuación de los apoyos son esenciales para su proceso inclusivo. Los estudiantes con discapacidad intelectual pueden distraerse con facilidad ante estímulos externos; por lo tanto, les cuesta mantener la atención.

Las recomendaciones para el profesorado de estudiantes con discapacidad intelectual son:

### 1. Accesibilidad a la comunicación y socialización

- Fomentar la interacción con sus compañeros, ya que estos estudiantes pueden tender al aislamiento.
- Darles más tiempo para que expresen sus ideas y pensamientos.

### 2. Accesibilidad a la información

- Potenciar el uso de distintos canales sensoriales: auditivos, visuales y, a ser posible, táctiles.

### 3. Accesibilidad a los espacios

- No presentan dificultades relacionadas con la accesibilidad a los espacios, aunque el uso de carteles pictográficos puede ayudar a su comprensión.

### 4. Adaptaciones curriculares: contenidos, metodología y evaluación

- Usar materiales atractivos y vistosos que potencien su atención.
- Intentar simular situaciones reales que les permitan identificar la aplicabilidad de las competencias que se trabajen en clase.
- Diversificar los instrumentos de evaluación para recoger datos, como actividades de aprendizaje, observaciones, entrevistas, autoevaluación, etc.).
- Evitar que haya ruidos en el aula que les puedan distraer.
- Conceder un 50% más de tiempo en las actividades de evaluación.
- Es muy importante insistir en sus logros, ya que tienen baja tolerancia a la frustración.

- Dar instrucciones sencillas y directas, y permitirles el uso de recursos de apoyo.
- Diseñar actividades diferentes para que puedan trabajar los mismos contenidos de formas diferentes, ya que necesitan más práctica para aprender.



## Trastorno mental

*Trastornos psicóticos, trastornos de ansiedad generalizada, trastornos de personalidad, anorexia, depresión, fobia social, agorafobia, etc.*

Los estudiantes con trastorno mental suelen presentar un comportamiento adaptativo y emocional alterados, que pueden afectar a su rendimiento intelectual. Pueden presentar dificultades para mantenerse concentrados y retener la información relevante, así como problemas para organizarse y planificar las tareas.

En este caso las necesidades están mayoritariamente relacionadas con las adaptaciones curriculares. En este sentido, las recomendaciones para el profesorado son:

### 1. Accesibilidad a la comunicación y socialización

- No suelen tener problemas en la comunicación aunque en ocasiones las conversaciones pueden girar alrededor de ciertas temáticas.

### 2. Adaptaciones curriculares: contenidos, metodología y evaluación

- Es importante favorecer la autoestima del estudiante.
- Se recomienda promover el trabajo en grupo, para que los estudiantes con este tipo de trastorno puedan relacionarse con sus compañeros.
- Dar consignas claras y bien estructuradas para la realización de tareas.
- Las actividades de aprendizaje deberían simular situaciones reales y estar contextualizadas, ello les facilitará hacer generalizaciones, promoverá el aprendizaje y ayudará a que se mantengan concentrados.
- A ser posible, habría que proporcionarles los materiales con antelación.
- Flexibilizar el tiempo de ejecución de las pruebas o la entrega de actividades., especialmente si hubiera tratamientos médicos o crisis.
- Tener en cuenta que si el estudiante estuviera haciendo algún tratamiento, puede estar bajo sus efectos, que pueden consistir en somnolencia, irritabilidad, etc., con lo cual no debería hacer una prueba ni una actividad calificable.



## Trastorno general del desarrollo

*Síndrome de Asperger, autismo, trastornos del desarrollo no especificados, etc.*

Los estudiantes con este tipo de trastorno presentan dificultades para seguir las normas sociales establecidas. Suelen tener dificultades relacionadas con la expresión y comprensión de la comunicación no verbal. Aunque los estudiantes con síndrome de Asperger tienen un lenguaje verbal adecuado, suelen captar la información de forma literal por lo que presentan dificultades para la comprensión de la ironía, el sarcasmo, los juegos de palabras, las metáforas, las bromas... Además, presentan un lenguaje verbal idiosincrático. Por otra parte, suelen presentar limitaciones en la organización y planificación de las actividades y su capacidad de atención puede estar distorsionada (pueden pasar mucho tiempo prestando atención en alguna cosa que les llame la atención, sin embargo tienen graves dificultades para centrarse en otros aspectos quizás más relevantes). Les resulta difícil establecer mecanismos de empatía y, a menudo, no consiguen controlar sus emociones. Algunos experimentan dificultades en el control y coordinación de las destrezas motoras.

Las recomendaciones para el profesorado de estudiantes con trastorno general del desarrollo están relacionadas con los siguientes aspectos:

### 1. Accesibilidad a la comunicación y socialización

- Es conveniente mostrarles pautas para manejar el entorno.
- Ser comprensible con el uso del lenguaje sarcástico y con doble sentido, ya que va tener dificultades para comprenderlo.
- Es conveniente el trabajo en equipo para fomentar la socialización, teniendo en cuenta que en el grupo haya algún estudiante con el que se sienta bien.
- Se recomienda verbalizar las acciones a realizar, ya que esto facilita la anticipación.
- Al dirigirnos a un estudiante con este tipo de trastorno, deberíamos utilizar un lenguaje ligado a la realidad.
- Dada que es su área de desarrollo con mayores dificultades, se aconseja reforzar sus logros con el objetivo de que se sienta motivado.
- Es beneficioso el uso de un tono calmado y positivo.

### 2. Accesibilidad a la información

- El acceso a la información debería ser simple y muy pautado.
- Evitar el uso de la escritura y utilizar la tecnología.

### 3. Accesibilidad a los espacios

- Aunque no suelen tener graves dificultades motoras, se aconseja no realizar actividades en espacios reducidos, con movilidad reducida.

### 4. Adaptaciones curriculares: contenidos, metodología y evaluación

- Con este tipo de estudiantes se recomienda seguir una rutina para proporcionarles seguridad. También se debería usar un cronograma de actividades, para que puedan anticipar las rutinas y que las actividades sean predecibles.
- Hay que respetar su ritmo de trabajo, evitando las prisas, en caso contrario podemos provocarles ansiedad.
- Realizar actividades reales o que simulen lo máximo posible la realidad, ya que tienen dificultades en hacer abstracciones. En este sentido, el uso de apoyos visuales puede ser beneficioso.
- Se recomienda crear una agenda equilibrada de actividades.
- Es adecuado anticipar los cambios que se van a producir.
- Dar un tiempo mayor para la realización de exámenes escritos y, a ser posible utilizando el ordenador.
- En algunos casos es aconsejable reducir los requisitos en las actividades e incluso en los contenidos, incorporando las preferencias temáticas del estudiante.
- Negociar diversas opciones de actividades.
- Sería aconsejable tener tutorías individuales con cierta asiduidad.



## Trastorno del aprendizaje

*Dislexia, TDA con o sin hiperactividad, etc.*

### Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad

Los estudiantes con trastornos de atención (TDA-H) suelen presentar dificultades en mantener la atención, que pueden ir asociadas con hiperactividad e impulsividad. Esto tiene consecuencias en el aprendizaje y, según la persona, pueden darse las siguientes situaciones: abandonan las actividades antes de acabarlas, las hacen muy rápido porque se cansan o, por el contrario, trabajan a un ritmo más lento.

Las necesidades de los estudiantes con TDA están directamente relacionadas con las metodologías y las actividades que utilice el docente. Algunas recomendaciones para el profesorado con este tipo de estudiantes son:

#### 1. Accesibilidad a la comunicación y socialización

- Facilitar el trabajo en grupo para que desarrolle sus competencias de socialización.

#### 2. Adaptaciones curriculares: contenidos, metodología y evaluación

- Se recomienda ayudar al estudiante a mantener una agenda actualizada para que pueda organizarse las tareas.
- Situar a los estudiantes con TDA cerca del profesor, para que pueda mantener contacto visual.
- Facilitar siempre las instrucciones por escrito antes de iniciar una actividad, así, si en algún momento el estudiante se desconcentra, las podrá consultar.
- Diseñar actividades de aprendizaje activas para que se pueda mantener estimulado y para promover su aprendizaje, ya que las probabilidades de que retenga algo en una actitud pasiva son relativamente bajas.
- A ser posible, dividir las actividades en tareas más breves, lo cual le permitirá alcanzar resultados de forma más inmediata.
- Ofrecerle la posibilidad de hacer pruebas orales, o combinar pruebas orales con pruebas escritas, así como hacer pruebas más breves pero a menudo. Alternar preguntas de diferente tipo en los exámenes.
- Utilizar el refuerzo positivo para promover los logros.

## Dislexia

La dislexia es una disfunción que afecta a la adquisición y consolidación de las habilidades necesarias para una lectura fluida, a la corrección ortográfica en la escritura y puede afectar también la calidad expresiva fundamentalmente escrita, pero también puede estar alterada la expresión oral. Todo ello supone para el estudiante, a pesar de tener una capacidad intelectual intacta, un enorme esfuerzo para adquirir los conocimientos propios de sus estudios si no se implementan las medidas de accesibilidad necesarias. El estudiante puede tener problemas de concentración cuando lee o escribe. La dificultad que tiene en leer y escribir y la ansiedad con la que frecuentemente se enfrenta al estudio hace que no recuerde lo leído y que malinterprete la información. Realiza las actividades de forma lenta y llega a frustrarse y bloquearse.

Las recomendaciones para el profesorado de estudiantes con dislexia son:

### 1. Accesibilidad a la información

- Fomentar el uso de los distintos canales sensoriales, permitiendo el uso de cualquier tecnología o programa informático que permita al estudiante acceder a la información con mayor eficacia.

### 2. Adaptaciones curriculares: contenidos, metodología y evaluación

- El estudiante con dislexia se debe ubicar en el aula en la zona con el menor número de distracciones posibles: lejos de las puertas de acceso y las ventanas y en lugares con pocos ruidos.
- Flexibilizar el tiempo para realizar las actividades.
- Proporcionar a los estudiantes la información necesaria y con tiempo suficiente, e intentar que las clases tengan una estructura semejante, ya que estos estudiantes trabajan mejor cuando pueden organizar y prever las tareas.
- Darles consignas claras para realizar las actividades oralmente y por escrito, a ser posible, y recordárselas las veces que lo necesite a lo largo de la actividad.
- Repetir conceptos e información cuando el estudiante lo demande, como estrategia de aprendizaje.
- Prever la presencia de un asistente que tome notas en el aula.
- En la evaluación, debería disponer de un 50% más del tiempo. En caso de ser necesario, debería poder descansar algunos instantes a lo largo de un examen y disponer de los programas informáticos que utilice habitualmente: programas lectores, correctores, etc.
- Las dificultades ortográficas son una consecuencia de sus dificultades, no pueden ni deben penalizarse, o no debe hacerse de la misma manera que con los estudiantes no afectados por esta disfunción neurológica.
- En ejercicios de cálculo, además del material tecnológico apropiado, debe permitirse la utilización de los códigos de colores.

- Proporcionar hojas suplementarias para que el estudiante pueda organizar su exposición a través de borradores.
- Los ejercicios de respuesta alternativa pueden ser de difícil orientación para estos estudiantes, debe pensarse en formatos adecuados para su resolución.
- El formato del material proporcionado para realizar el examen debe tener características de lectura fácil: mayor tamaño de letra (12 pts. como mínimo), interlineado de 1,5 y mayor entre preguntas. Debe procurarse que el lenguaje sea claro.



# REFERENCIAS PARA PROFUNDIZAR

Se presenta una relación de aportaciones de interés y actualidad para aquellos lectores que quieran profundizar en la temática, sin que se haya buscado la exhaustividad.

## ▪ *Algunas referencias bibliográficas*

Abad, M., Álvarez, P.R. y Castro, J.F. (2008). Apoyo a la integración de estudiantes con discapacidad en la enseñanza universitaria: algunas medidas y propuestas de actuación orientadora. *Educación y diversidad: Revista interuniversitaria de investigación sobre discapacidad e interculturalidad*, 2, 129-150.

Álvarez, P.R. (2012). *Tutoría universitaria inclusiva. Guía de buenas prácticas para la orientación de estudiantes con necesidades educativas específicas*. Madrid: Narcea

Campo, M. A., Verdugo, M. A., Díez, E. y Sancho, I. (2006). Mirando al futuro: comparación crítica de la situación de los servicios españoles de atención a los universitarios con discapacidad. En *Adaptar la Igualdad, Normalizar la Diversidad: II Congreso Nacional sobre Universidad y Discapacidad. XI Reunión del Real Patronato sobre Discapacidad*, (pp. 367-377). Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Vicerrectorado de Estudiantes.

Castro, J.F. y Abad, M. (2009). La incorporación a los estudios superiores: situación del alumnado con discapacidad. *Revista Curriculum*, 22, 165-188.

Díez, E.; Alonso, A.; Verdugo, M. A.; Campo, M.; Sancho, I.; Sánchez, S.; Calvo, I.; Moral, E. (2011). *Espacio Europeo de Educación Superior: estándares e indicadores de buenas prácticas para la atención a estudiantes universitarios con discapacidad*. Salamanca: Publicaciones del INICO.

Fernández Batanero, J. M. (2004). Necesidades educativas especiales en el contexto universitario español. *Revista de la Educación Superior (ANUIES)*, vol. XXXIII (3), N° 131, pp. 149-162. Consultado el 24 de agosto de 2007 en [http://www.anuies.mx/servicios/p\\_anuies/publicaciones/revsup/131/04.html](http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/131/04.html)

Fernández de Villalta, M. (1988). *Tecnologías de la información y discapacidad*. Madrid: Fundesco.

Fernández Sanchidrián, R. (2000). Una mirada desde la práctica: plan para la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad de Alcalá. En M. Martín Bris y L. M. García de Sotelsek (Coord.). *La educación para la diversidad, múltiples miradas*, (pp. 187-198). Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones,

Forteza Forteza, D. y Ortego Hernando, J. L. (2003a). Los servicios y programas de apoyo universitarios para personas con discapacidad: estándares de calidad, acción y evaluación. *Revista de Educación Especial*, N° 33 (Ejemplar dedicado a: *Diversidad y discapacidad: universidad y vida adulta*), pp. 9-26.

Freixa, M.; Venceslao, M. y Pol, C. (2011). Servicios universitarios de atención a estudiantes con discapacidad: hacia una Universidad más inclusiva. En *XV Congreso Nacional y I Internacional de Modelos de Investigación Educativa*. Madrid: UNED – Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica AIDIPE.

Gairín, J. (2005) (Coord.). *El Pla de tutoria a la universitat*. Barcelona: Servicio de Publicaciones de la UAB.

Gairín, J.; Muñoz, J. L.; Feixas, M. y Guillamón, C. (2009). La transición secundaria – universidad y la incorporación a la universidad. La acogida de los estudiantes de primer curso. *Revista Española de Pedagogía*, 42, 27-44.

- Gurdián, A. (2002). "Rompiendo prejuicios y provocando rupturas". En Jiménez, R. (Ed.). *Las personas con discapacidad en la educación superior*. San José: Fundación Justicia y Género. Pp. 127-139.
- Luque Parra, D. J. y Rodríguez Infante, G. (2006). Consideraciones en la intervención psicopedagógica en el alumnado universitario con discapacidad. *Docencia e Investigación: Revista de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo*, año 31, nº 16, pp. 241-256. Consultado el 5 de julio de 2007 en [http://www.uclm.es/PROFESORADO/RICARDO/Docencia\\_e\\_Investigacion/6/alumnado\\_universitario\\_discapacidad.doc](http://www.uclm.es/PROFESORADO/RICARDO/Docencia_e_Investigacion/6/alumnado_universitario_discapacidad.doc)
- Montero, C. (2002). "Accesibilidad al entorno en los centros de educación superior". En Jiménez, R. (Ed.). *Las personas con discapacidad en la educación superior*. San José: Fundación Justicia y Género. Pp. 111-123.
- Muñoz, J. L. (2010). "La orientación y la tutoría durante los estudios". En Manzanares, A. (Ed.). *Organizar y dirigir en la complejidad. Instituciones educativas en evolución*. Madrid: Wolters Kluwer. Pp. 622-632.
- Pérez, A. y Aguilar, D. (2011). "Los procesos de transición académica y el acceso los estudios universitarios del alumnado con necesidades específicas: un análisis desde un enfoque de orientación inclusiva". En *XV Congreso Nacional y I Internacional de Modelos de Investigación Educativa*. Madrid: UNED – Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica AIDIPE.
- Real Patronato sobre discapacidad (2007). *Libro blanco sobre universidad y discapacidad*. Madrid
- Rubiralta, M. (Coord.). (2011). *Las políticas sobre la discapacidad en el sistema universitario español*. Gobierno de España: Ministerio de Educación – Secretaría General de Universidades.
- UAP. (2004). *Memòria de curs 2003-2004. Unitat d'Assessorament Psicopedagògic de la Universitat Autònoma de Barcelona*. Documento policopiado.

## • *Servicios y unidades de atención a los estudiantes con discapacidad en las universidades*

## Universidades españolas

- Guía de Atención a Estudiantes con Discapacidad en la Universidad (Generalitat de Cataluña)  
[http://www.gencat.cat/diue/doc/doc\\_40264957\\_1.pdf](http://www.gencat.cat/diue/doc/doc_40264957_1.pdf)
- Servicio de Atención a la Discapacidad PIUNE de la Fundación Autónoma Solidaria  
<http://www.uab.es/servlet/Satellite/discapacitat-1256191998681.html>
- Universidad Autónoma de Madrid. Oficina de Acción Solidaria y Coop.  
[http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652010877/sinContenido/Area\\_de\\_Atencion\\_a\\_la\\_Discapacidad.htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652010877/sinContenido/Area_de_Atencion_a_la_Discapacidad.htm)
- Universidad Complutense de Madrid. Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad.  
<http://www.ucm.es/?a=directorio/oipd&d=directorio00072>
- Universidad de A Coruña. Unidad Univ. ADI. <http://www.udc.es/cufie/uadi/>
- Universidad de Alcalá. U. de Integración y Coord. de Políticas de Discapacidad.  
<http://www.uah.es/discapacidad/>
- Universidad de Alicante. Apoyo a Estudiantes con Discapacidad. <http://web.ua.es/es/cae/p-discapacidad/apoyo-a-estudiantes-con-discapacidad.html>
- Universidad de Barcelona. Oficina de Programas de Integración. <http://www.ub.edu/integracio/>
- Universidad de Burgos. Unidad de Apoyo a Estudiantes con Disc.  
<http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/temas/ApoyoDiscapacidad>
- Universidad de Cádiz. SAD. <http://www.uca.es/discapacidad/>
- Universidad de Castilla-La Mancha. Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad.  
[http://www.uclm.es/organos/vic\\_estudiantes/saed/](http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/)
- Universidad de Córdoba. UANE. <http://www.uco.es/educacion/principal/servicios/uane/index.html>
- Universidad de Deusto. Ser. de Acc. Soc. e Inc.  
<http://www.accionsocial.deusto.es/servlet/Satellite/Page/1273757479102/cast/%231273757479102/UniversidadDeusto/Page/subHomeNoInfTPL>
- Universidad de Extremadura. UAE. <http://www.unex.es/organizacion/unidades/estudios>
- Universidad de Girona. PSPD. <http://www.udg.edu/tabid/11211/Default.aspx>
- Universidad de Granada. Servicio de Asistencia Estudiantil.  
[http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion\\_social/necesidades\\_espanol](http://ve.ugr.es/pages/sae/atencion_social/necesidades_espanol)
- Universidad de Huelva. OAPD. <http://www.uhu.es/sacu/discapacitado/index.html>
- Universidad de La Laguna. Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad.  
[http://www.ull.es/view/institucional/ull/Ayudas\\_a\\_la\\_discapacidad/es](http://www.ull.es/view/institucional/ull/Ayudas_a_la_discapacidad/es)
- Universidad de Las Palmas. PAED.  
<http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=accionsocial&ver=discapacitado>
- Universidad de León. Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad.  
<http://servicios.unileon.es/area-de-accesibilidad-y-apoyo-social/unidad-de-apoyo-a-estudiantes-con-discapacidad/>
- Universidad de Les Illes Balears. OUSPNE. <http://oficinasuport.uib.es/>
- Universidad de Lleida. UNI.DIS.CAT. <http://www.udl.cat/es/servicios/tothom.html>
- Universidad de Málaga. SAAD. <http://www.uma.es/ficha.php?id=49996>
- Universidad de Murcia. Unidad de Apoyo ECD-NE. <http://www.um.es/saop/unidad.php>
- Universidad de Navarra. Universitarios por la Ayuda Social.  
<http://www.unav.es/servicio/uas/discapac>
- Universidad de Oviedo. OENO. <http://www.uniovi.es/estudiantes/vida/oneo>
- Universidad de Santiago de Compostela. SPIU. <http://www.usc.es/gl/servizos/sepiu>
- Universidad de Sevilla. Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad.  
[http://www.sacu.us.es/es/05\\_041.asp](http://www.sacu.us.es/es/05_041.asp)
- Universidad de Valencia. UIPD. <http://upd.uv.es/>
- Universidad de Valladolid. SAS.  
[http://www.uva.es/cocoon\\_uva/impe/uva/navDirectorio?idSeccion=7733](http://www.uva.es/cocoon_uva/impe/uva/navDirectorio?idSeccion=7733)

Universidad de Vigo. Atención al Discapacitado.  
[http://extension.uvigo.es/extension\\_gl/discapacidade/](http://extension.uvigo.es/extension_gl/discapacidade/)  
Universidad de Zaragoza. OUAD. <http://ouad.unizar.es/>  
Universidad del País Vasco. Servicio de Atención a Personas con Disc.  
<http://www.ikasleak.ehu.es/p202-shdischm/es/>  
Universidad Jaume I. Programa de Atención a la Diversidad. <http://www.uji.es/serveis/use/enee/>  
Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNIDIS.  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,154331&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154331&_dad=portal&_schema=PORTAL)  
Universidad Politécnica de Cataluña. PAD. <http://www.univers.upc.edu/discapacitats>  
Universidad Politécnica de Madrid. Unidad de Atención a la Discapacidad.  
<http://www.upm.es/institucional/UPM/CompromisoSocial/UnidadAtencionDiscapacidad>  
Universidad Politécnica de Valencia. Fundación CEDAT. <http://www.fundacioncedat.org/>  
Universidad Pompeu Fabra. Soporte a Estudiantes con Discapacidad.  
<http://www.upf.edu/upfinclusio/>  
Universidad Pública de Navarra. AS-D-V-US. <http://www1.unavarra.es/unidadaccionesocial>  
Universidad Rovira i Virgili. Atención a la Discapacidad.  
[http://www.urv.cat/atencio\\_discapacitat/index.html](http://www.urv.cat/atencio_discapacitat/index.html)

### Algunas universidades extranjeras

Ghent University. <http://www.ugent.be/en/teaching/studysupport>  
Karolinska Institutet. <http://ki.se/ki/jsp/polopoly.jsp?d=13883&a=249&l=en>  
Pierre and Marie Curie University. [http://www.upmc.fr/en/campus\\_life\\_section/disability.html](http://www.upmc.fr/en/campus_life_section/disability.html)  
Universidad de Limerick. <http://www3.ul.ie/courses/supportingyou.shtml>  
Universidad de Oporto. <http://sdi.letras.up.pt/default.aspx?pg=saedup.ascx&m=11>  
Universidad de Padua.  
[http://www.unipd.it/unipdWAR/page/unipd\\_en/students\\_en1/en\\_Book18\\_Page7](http://www.unipd.it/unipdWAR/page/unipd_en/students_en1/en_Book18_Page7)  
University of Cambridge. <http://www.admin.cam.ac.uk/univ/disability/students/academic.html>,  
<http://www.admin.cam.ac.uk/univ/disability/students/>  
University of Copenhagen. <http://www.ku.dk/>,  
<http://www.studraadgiv.dk/Default.aspx?AreaID=58>  
University of Helsinki. [http://www.helsinki.fi/studying/career\\_services.shtml](http://www.helsinki.fi/studying/career_services.shtml)  
University of Munich. <http://www.en.uni-muenchen.de/index.html>  
[http://www.en.uni-muenchen.de/about\\_lmuequal\\_opportunities/index.html](http://www.en.uni-muenchen.de/about_lmuequal_opportunities/index.html)  
University of Oxford. <http://www.ox.ac.uk/students/shw/>  
Utrecht University.  
<http://www.uu.nl/EN/informationfor/students/studentcounselling/studentswithdisabilities/Pages/default.aspx>